

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 466 El Salvador, Jueves 6 de junio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com facebook.com/diariocolatinoderl

@DiarioCoLatino

Salud de Santos Melara ha empeorado por falta de medicamentos, dice abogada

Información Pág. 4

NACIONALES

Padres de niños detenidos en Usulután afirman que la PNC miente

INTERNACIONAL

Gobierno argentino despedirá a 50.000 funcionarios públicos

DEPORTES

El Salvador inicia el sueño mundialista. Hoy recibe a **Puerto Rico**

Pág. 16

La Asociación de DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SANTA MARTA (ADES) Y ORGANIZACIONES SOCIALES PIDEN FINALIZAR EL PROCESO CONTRA LOS AMBIENTALISTAS DETENIDOS SIN PRUEBAS EN SU CONTRA Y SE ENFRENTAN A LA POSIBILIDAD DE UNA VISTA PÚBLICA. ADES Y LAS ORGANIZACIONES PIDEN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE RESPONDAN SOBRE LOS RECURSOS DE APELACIÓN PRESENTADOS POR LA DEFENSA, EN LOS CUALES SOLICITAN REVERTIR LA DECISIÓN DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SENSUNTEPEQUE DE LLEVAR A VISTA PÚBLICA A LOS LÍDERES COMUNITARIOS. FOTO DIARIO CO LATINO/SILVIA ORELLANA.



Diario Co Latino

Caso Santa Marta

Movimiento social pide agilizar proceso judicial de los cinco ambientalistas

Gloria Silvia Orellana @DiarioCoLatino

a Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta (ADES), junto a las organizaciones sociales, solicitó a los magistrados de la Cámara Penal y la Sala de lo Penal que agilicen el estudio de los recursos interpuestos y resuelvan cuanto antes.

"Seguir negando la libertad de los ambientalistas podría presentar nuevos retrasos del proceso judicial", dijo Alfredo Leiva, directivo de ADES.

La Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta (ADES), junto a las organizaciones sociales que respalda solidariamente la causa de los activistas ambientales de Cabañas, reiteraron en un nuevo pronunciamiento terminar el proceso judicial, que consideran "injusto", porque constituye la criminalización y persecución de personas defensoras de derechos humanos.

El proceso judicial contra los ambientalistas lleva ya 18 meses. Los ambientalistas injustamente procesados son Miguel Ángel Gámez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega, quienes se encuentran en arresto domiciliar, pero antes estuvieron en prisión más de un año.

Los familiares de los ambientalistas expresaron su preocupación por la falta de resolución de las dos apelaciones presentadas por su equipo defensor desde hace dos meses.

"Nuestra preocupación

es por ambas apelaciones presentadas ante la Cámara Penal de Cojutepeque, con el fin de revertir la decisión del Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque que mandó a los líderes comunitarios a vista pública, a pesar de la falta de pruebas contra ellos", manifestaron los direcitos de ADES..

"Sobre una de estas apelaciones, la referida por la Cámara (de lo Penal), decidió enviarla a la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, argumentando -que ya antes- se había pronunciado sobre los aspectos planteados por la defensa. Y de la otra apelación aún no conocemos ninguna decisión", explicó Leiva.

Como organizaciones sociales reiteraron su petición de liberar a los cinco ambientalistas, quienes están enfrentando la "criminalización del movimiento social" por su trabajo frente a la prohibición de la minería metálica en Cabañas, un proyecto extractivista a gran escala que llevó al país a un litigio internacional contra una minera

Ambientalistas vulnerados en el derecho a la salud

Los familiares de los ambientalistas denunciaron el deterioro de la salud de los cinco, por la falta de cumplimiento de la resolución del Juzgado de Instrucción, que al otorgar el arresto domiciliar, la Policía Nacional Civil no ha llegado para trasladar a los defensores al centro hospitalario.

Peter Nataren, vicepresidente de la Cooperativa Santa Marta indicó que denunciaban este atropello al derecho a la salud de sus compañeros que padecen enfermedades crónicas, y necesitan de un control médico



La Asociación de Desarrollo Económico y Social de Santa Marta (ADES), junto a las organizaciones sociales que respaldan solidariamente la causa de los activistas ambientales de Cabañas, reiteran un llamado a liberar a los cinco ambientalistas de Cabañas. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

constante e integral.

"Tenemos el caso de uno de ellos, que ya por su avanzada enfermedad crónica, ahora necesita una intervención quirúrgica. Y de esto se le ha avisado a la policía para que llegue y los traslade al hospital, pero no aparece. Esto nos preocupa grandemente", expresó.

"El Estado no está cumpliendo con la resolución que tuvieron que ser efectivas desde el momento que salieron de prisión hace varios meses por lo que no se ha podido hacer ese traslado a los hospitales. Tenemos 3 ó 4 de ellos con una salud deteriorada rápidamente por sus enfermedades crónicas y no tenemos la respuesta que necesitamos", manifestó Nataren.

Milton Rivas, familiar de uno de los ambientalistas, manifestó que desde la resolución para que ellos pasaran al arresto domiciliario, sólo una vez, los llevaron al hospital donde confirma que sólo les tomaron la temperatura y sin mayor atención levantaron el acta que habían cumplido con la atención médica.

"Ellos no tuvieron una evaluación general de su estado o exámenes específicos como de sangre que son básicos, no hicieron nada de eso, la evaluación casi fue visual. Entonces a estas alturas se ve la necesidad que ellos salgan para que sean atendidos de forma integra", manifestó.

"Como familias estamos pendientes de la salud de ellos, y por nuestros medios llevar asistencia médica al hogar pero no es suficiente. Necesitamos que sean atendidos en un hospital especializado, como el compañero que necesita una operaciónquirúrgica", sostuvo Rivas.

Estado de excepción y la criminalización del movimiento social

"Quisiera hacer un llamado a los jueces de nuestro país, para que apliquen el derecho, que apliquen la ley como debe de ser sin manipularla. Y hacer un llamado también al gobierno a los órganos auxiliares a que cumplan sus funciones como le corresponde", abogó Ovidio Mauricio, director de Tutela Legal "María Julia Hernández".

"A los jueces -les digo-, que no traten de alargar estos procesos, y que cumplan con el debido proceso, y esto es un llamado también a la Sala de lo Penal (CSJ), que ocupen lo que aprendieron en la universidad, de como valorar la prueba en los procesos judiciales y hacer la sana crítica y hacer sus valoraciones como corresponde. Sin dejarse sorprender y tampoco hacerlo con intención para condenar a estos líderes", sostuvo.

Para el director de Tutela Legal MJH, el caso tiene que pasar a instancias internacionales, por el incumplimiento de la Policía Nacional Civil, en acatar la resolución judicial

Pidió que el gobierno evite llevar a una situación de "fatalidad" a estos defensores ambientales, tras hacer referencia de las 300 personas fallecidas

Pasa a la pág. 3

Viene de la pág. 2

en manos del Estado, y que han sido reportadas por organizaciones de derechos humanos, sobre estos últimos años.

"Sabemos que no existe prueba directa en el proceso de los compañeros de Santa Marta, incluso, les recuerdo a los jueces que algún día responderán por los actos que están cometiendo en este momento", manifestó Mauricio.

Ausencia de instancias del Estado

El doctor Rafael Paz Narvaez, del Movimiento Universitario Pensamiento Crítico, señaló, como situación crítica, no sólo la forma en que se ha desarrollado y evolucionado el caso de los ambientalistas de Cabañas, y el silencio cómplice de otras instancias.

"La forma en que el go-



bierno actual ha instrumentalizado a otras instancias del Estado salvadoreño en función de abrir espacios a intereses económicos y políticos muy particulares. Se suma la ausencia de instancias como la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, y del gremio de jueces que no se pronuncian ante

las enormes irregularidades que plagan este proceso en particular", argumentó.

"Esta instrumentalización de las instancias del Estado salvadoreño obedece a un proyecto de desmantelar a largo plazo la convivencia política con características democráticas que hemos tenido en las últimas déla Comunidad Santa
Marta y ADES, ha
venido por 18 meses,
pidiendo que Miguel
Ángel Gámez, Alejandro Laínez García,
Pedro Antonio Rivas
Laínez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín
Rivas Ortega, sean
liberados y termine
la criminalización del
movimiento social.
Foto Diario CoLatino/
Archivo.

Vidalina Morales de

cadas", advirtió Paz.

Similar lectura realizó la doctora Mirna Perla, del Colectivo de Derechos Humanos "Herbert Anaya Sanabria", quien afirmó que ante este momento de irregularidades judiciales que vive El Salvador, las organizaciones sociales les tocará "fortalecerse" para unir en-

frentar este tipo de arbitrariedades frente a las demandas sociales que defienden.

"Estamos aquí para exigir a la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, que emita un fallo inmediatamente en relación a la instancia que va a conocer o quiénes serán llamados en la apelación, que la defensa ha presentado en favor de los líderes de la Comunidad Santa Marta", mencionó.

"El problema del agua es uno de los problemas más importantes que el país tiene, porque podemos vivir sin cámaras, celulares o luz eléctrica, pero no podemos sobrevivir sin agua y con calidad. Y es precisamente, este derecho al agua que relaciona a muchos sectores por ser importante y fundamental y por esto los ambientalistas de Cabañas, están siendo objeto de la represión del Estado en este momento" puntualizó Perla,

Onda tropical incrementará nubosidad y lluvias

Alma Viloches @AlmaCoLatino

I Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indicó que una onda tropical frente a la costa pacífica centroamericana mantendrá lluvias y tormentas en distintos períodos, las cuales podría extenderse hasta el viernes, principalmente en el sector costero.

El MARN prevé que la circulación ciclónica se mueva al sur de Centroamérica e interactúe con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) y se desplace rápidamente. Esta condición incrementará la nubosidad y lluvias, con énfasis en la zona costera y alrededores de la cordillera

volcánica.

Durante este jueves, el cielo estará medio nublado con lluvias a distintas horas y lugares.

Desde horas de la mañana se tendrán lluvias ingresando en la costa, las cuales se extenderán hacia algunos sectores de la cordillera volcánica.

En la tarde, las lluvias continuarán sobre municipios cercanos a la cordillera volcánica, franja norte y zona central

Durante la noche son probables lluvias y tormentas principalmente en la zona oriental.

Las temperaturas se mantendrán ligeramente disminuidas durante todo el día. Estas condiciones están asociadas a la circulación ciclónica al suroeste de Guatemala aunada a la ZCIT.

Para el viernes el cielo continuará medio nublado a nublado con lluvias en horas de la mañana en la franja costera y algunos puntos de la cordillera volcánica del país, durante la tarde y noche, continuará la probabilidad de lluvias y tormentas, con énfasis en la cordillera volcánica y la costa.

Entre tanto, la Dirección General de Protección Civil recomendó tener precaución al conducir por la noche, debido a la poca visibilidad que se presenta durante una tormenta y lo liso de las carreteras, además del peligro de posibles deslizamientos.

Asimismo, pidió a la población transitar con la debida precaución sobre la vía pública cuando se presenten



lluvias, no cruzar ríos, quebradas, canales o cualquier corriente de agua que se genere durante una tormenta y posterior a ella, debido a la probabilidad de arrastre. No botar basura en la vía pública, debido a que obstruye los sistemas de drenaje. Las autoridades pidieron a la población que ante una fuerte tormenta es necesario atender las indicaciones y recomendaciones de cuerpos de socorro, Policía Nacional Civil (PNC) y técnicos de Protección Civil.

Jueves 6 de mayo de 2024

Salud de Santos Melara ha empeorado por falta de medicamentos

Alma Vilches

@AlmaCoLatino

Cardona, oxana abogada de José Santos Melara, manifestó que las condiciones de salud del coordinador de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, ha empeorado debido a la forma irregular que le están administrando los medicamentos, al estar detenido en las bartolinas conocidas como "El Penalito", lo cual le ha provocado una descompensación; asimismo, tiene una ulcera en el dedo gordo del pie y partes oscuras en la piel.

La abogada explicó que la Fiscalía General de la República (FGR) pidió un reconocimiento médico al Instituto de Medicina Legal, el cual indicó que por su condición de salud y edad, Melara no debería permanecer en El Penalito y ser revisado cada tres días.

"Pepe está en condiciones de salud muy mal, se encuentra deteriorado, descompensado, es hipertenso, diabético y tiene una úlcera en su pie, lo que significa un peligro por su condición de diabetes; el hecho que entren aquí no significa que sea una sentencia de muerte tacita para ellos", explicó.

Según Cardona, la doctora encargada de las bartolinas de El Penalito se comprometió a llevar a Melara a un centro de salud para que cada jueves reciba el tratamiento, y no pierda el dedo debido a la ulcera en el pie, lo cual para una persona diabética es gra-

"Aceptaron los medicamentos, dijeron que estarían pendientes de él, no le habían estado dando insulina ni tampoco enalapril, él está medicado y siempre deben darle el tratamiento, no cuando se acuerden. Ya interpusi-

mos un Habeas Corpus, el Estado será responsable de la salud de Pepe", sostuvo.

Mientras tanto, el abogado Óscar Perdomo, quien perteneció al ejército, se solidarizó con los veteranos detenidos que necesiten del apoyo profesional, ya que por temor los abogados no han tomado los casos.

"Este grupo será comprendido dentro del Régimen de Excepción, ya que uno de los delitos atribuidos es actos de terrorismos, el termino para judicializar estas diligencias es de 15 días, dentro de ese periodo la fiscalía debe presentar la imposición de medidas si es que lo va a presentar en un Tribunal especializado", enfatizó.

En las afueras de las bartolinas, la PNC implementó un gran dispositivo, debido a que esperaban una gran manifestación en solidaridad con el directivo del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE), sin embargo, al lugar solo acudió la abogada para constatar las condiciones de salud en que se encuentra Santos Melara.

Melara fue capturado el 31 de mayo, acusado de financiar la llamada "Brigada de Insurrección Salvadoreña", cuyo objetivo, según el gobierno, era supuestamente hacer deto-



Roxana Cardona, abogada de José Santos Melara, constató en las bartolinas de "El Penalito", las condiciones de salud del coordinador de la Alianza Nacional El Salvador en Paz. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

nar gasolineras, supermercados e instituciones públicas el 1 de junio durante la toma de posesión de Nayib Bukele.

Además, fueron capturados Wilfredo Parada, Eliseo Alvarado, Orlando Cartagena, Douglas Recinos, Pedro Alfonso Mira, Roberto Esquivel y José Ismael Santos.

Constancia medica

La familia de José Atilio Montalvo, conocido como Salvador Guerra, quien fue capturado en la madrugada del 1 de junio, dio a conocer una constancia médica del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), donde indica que

el dirigente histórico de la ex guerrilla del FMLN padece enfermedad renal crónica etapa 5, cardiopatía isquémica y diabetes.

Montalvo fue capturado junto a los ocho veteranos y excombatientes, la última información es que el lunes recibió una diálisis, pero luego lo llevaron a las bartolinas de El Penalito en San Salvador, a pesar de su grave estado de salud.

"Según el expediente clíni-

co, José Atilio Montalvo consulta en la especialidad de nefrología por los diagnósticos de Diabetes Mellitus insulino dependiente con complicaciones múltiples, en su última consulta del 15 de mayo del presente año se le indicó ácido fólico, alfacalcidol, multivitaminas, exámenes y cita de control", detalla la constancia del ISSS.

Diario Co Latino

En noviembre de 2023 padeció un Accidente Cerebro Vascular (ACV) isquémico que lo dejó con dificultades en el habla y problemas de equilibrio, a finales de abril de 2024 sufrió un ataque cardíaco y como consecuencia un cuadro de insuficiencia renal, el cual le requiere ser dializado cada cierto tiempo.

"Con este documento del Instituto Salvadoreño del Seguro Social hacemos constar que no estamos inventando el estado de salud de nuestro padre: un señor de 72 años que, el día de su detención, tenía programada una diálisis", publicó en redes sociales el hijo de Montalvo.



José Santos Melara fue capturado el 31 de mayo acusado de financiar la llamada "Brigada de Insurrección Salvadoreña", y atentar durante la toma de posesión de Nayib Bukele.

Foto Diario Co Latino/archivo.

Padres de niños detenidos en Usulután afirman que la PNC miente



Familiares de los niños capturados en Usulután detallan cómo la PNC levantó un reporte falso del día de la detención de los menores. Foto: Cortesía.

Gabriela Sandoval @Gabriela Sxndo

lgunos familiares de los 11 menores de edad detenidos el pasado 11 de abril en Jiquilisco, Usulután, cuestionaron las declaraciones policiales y las calificaron como "falsas". Según los parientes de los menores, la Policía Nacional Civil (PNC) levantó un reporte inexacto, en el cual afirmaban que los jóvenes intentaban reactivar una clica en la zona, realizando grafitis alusivos a pandillas en varios lugares comunitarios en el cantón La Cruzadilla, de Jiquilisco, Usulután.

Los familiares relataron, en una entrevista de Radio YSUCA, que tras informarles que no habría clases, la policía comenzó a recorrer las casas de la comunidad, llevándose a los jóvenes uno por uno.

Marta López, madre de uno de los adolescentes detenidos describió cómo algunos policías llegaron a la escuela para impartir "charlas" sobre el uniforme y el corte de pelo, y al tercer día de las "charlas", observó cómo un carro gris polarizado junto con una patrulla policial se estacionó cerca de su casa y se llevó a su hijo.

"Cuando vi en la patrulla, iba un compañero de él, el policía se bajó y desde la calle lo llamó (a su hijo). Entonces, me preguntó el policía si él tenía teléfono y le pregunté el motivo de por qué se lo llevaban. Se lo llevaron, no me dijeron nada y no me dejaron ir con ellos", mencionó López.

Luis Alonso Torres, abuelo de uno de los jóvenes, afirmó que el día de la detención, sus hijos se presentaron a la escuela como de costumbre, pero les dijeron que no habría clases puesto que la policía ya se encontraba en la zona realizando inspecciones.

"Les dijeron que se fueran para sus casas, en el rato que ellos se fueron para sus casas, a eso de las 9:30 a.m. comenzó la policía a andar casa por casa, no solo una patrulla, sino, también varios soldados del ejército (...) a nuestros hijos los tienen con una mentira. El día de los hechos ellos se presentaron a la escuela a

recibir sus clases, como de costumbre, pero les dijeron que no habría y les dijeron que se fueran para sus casas", afirmó.

"Al llegar a Jiquilisco, ya lo tenían esposado, le estaban sacando datos personales y hasta le preguntaron el sobrenombre, y él respondió que no tenía, que se llamaba Anderson. Nadie nos decía nada, nos quedamos ahí hasta las 4 p.m. sin saber nada (...) pedimos información y nos dijeron que les compráramos paquete y comida, después los sacaron como a las 9:30 a.m. de la procuraduría y ahí me imagino que los siguieron investigando", agregó López.

Cuando llegó el día de la audiencia, el 25 de abril, los jóvenes fueron trasladados encadenados de pies y manos. En ese sentido, comentaron que cuando el fiscal leyó el reporte, mencionó que la policía dijo que los jóvenes habían sido capturados en grupo, después de salir de una función de circo por la noche, específicamente después de las 9:00 pm. Según López, este testimonio es falso, ya

que su hijo fue detenido durante el día, además de que el circo que llegó a la comunidad el martes no comenzaba funciones hasta el viernes 12 de abril.

"La policía dice que los agarró en grupo después de la función del circo, cosa que el circo no dio función esa noche, sino hasta el día 12 de abril, tenemos esa constancia como prueba", especificó la madre del joven capturado.

De la misma manera, los familiares comentaron que el juez pidió pruebas de que los jóvenes eran de pandillas, a lo cual solicitó al fiscal una inspección para constatar si tenían tatuajes alusivos a pandillas. "Mencionó también que algunos eran palabreros, postes y más, los acusaron de pertenecer a pandillas y los detuvieron por agrupaciones ilícitas. El juez dijo que no había pruebas y le pidió al fiscal que tuviera pruebas de lo que estaban haciendo, a pesar de las revisiones ninguno salió con tatuajes", detalló

En este contexto, José Salvador Ruiz, de las Comunidades Eclesiales de Base, co-

mentó que desde el momento de la captura de los jóvenes "han descubierto cómo las autoridades mienten" en los requerimientos y los reportes.

Ruiz afirmó que mediante las detenciones, los jóvenes fueron utilizados como "chivos expiatorios".

"Estas detenciones de los niños, nosotros lo hemos venido diciendo, han sido utilizados como chivos expiatorios para justificar esta política del gobierno (...) desde el acompañamiento que hemos venido realizando a estas familias, hemos venido descubriendo cómo las autoridades vienen mintiendo en los requerimientos y en las detenciones", concluyó.

Los familiares relataron, en una entrevista de Radio YSUCA, que tras informarles que no habría clases, la policía comenzó a recorrer las casas de la comunidad, llevándose a los jóvenes uno por uno.

G Jueves 6 de junio de 2024 Diario Co Latino

GOES hace cambios en la secretaría jurídica y presidencia de INVEST

Samuel Amaya @Samuel Amaya 98

asa Presidencial, a través de un comunicado de prensa, informó sobre los cambios en el gabinete de Gobierno. Bukele, presidente inconstitucional, juramentó a un nuevo secretario jurídico y al nuevo presidente de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST).

Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros será el nuevo secretario jurídico de la Presidencia, en sustitución de Conan Castro, quien fungió en ese ramo desde el inicio del periodo constitucional de Bukele (2019-2024).

Conan Castro fue uno de los sancionados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos por supuestos actos de corrupción, con base en la llamada Ley Global Magnitsky. El Departamento del Tesoro dijo que Castro Ramírez, cuando fungió como se-

cretario jurídico de la Presidencia, obstruyó investigaciones sobre la apropiación indebida de fondos públicos durante la pandemia por Covid-19.

El nuevo secretario jurídico es graduado de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Dr. José Matías Delgado, se desempeñaba como asesor jurídico de la Vicepresidencia de la República. En sus inicios, ocupó diversas funciones dentro de la Fiscalía General de la República (sin precisar qué cargos), para después dedicarse a la asesoría legal, principalmente en derecho constitucional, civil y mercantil.

Mientras que Rodrigo Ayala sustituye a Salvador Gómez Góchez, quien presidió el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador que luego, tras una reforma, se convirtió en la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST).

Rodrigo Ayala Claros es licenciado en Economía y Ciencias Políticas, con una especialización en Administración de Empresas. Ayala ocupa el cargo de diputado segundo vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa. Previo a sus funciones como legislador, trabajó como consultor y analista económico en diferentes instituciones públicas y privadas.

Según Casa Presidencial, "ambos funcionarios cuentan con las credenciales para ejercer dichos cargos y contribuirán con las apuestas que el Gobierno desarrollará en reformas legales y nuevas normativas para continuar con la transformación del país; así como las acciones encaminadas a la atracción de inversión extranjera, para impulsar la economía nacional".

Dicho comunicado de prensa, emitido por Casa Presidencial, sostuvo que "a diferencia de las administraciones anteriores, donde no hubo continuidad en la gestión, este Gobierno tiene la bendición de poder realizar una evaluación extensa, detallada y responsable para elegir a los funcionarios más idóneos, asegurando que cumplan con las creden-



Rodrigo Ayala y Gerardo Muñoz se integran al equipo de Casa Presidencial, según informó la entidad estatal. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

ciales del cargo y con los objetivos planteados en el nuevo mandato presidencial" Por ello, el presidente inconstitucional, Nayib Bukele, informará "paulatinamente", durante los próximos meses, "todos los cambios necesarios que se realizarán en el Gabinete y en la estructura ministerial".

En paralelo, el Gobierno "fis-

calizará" el quehacer de los funcionarios y el manejo que realicen de los recursos públicos, "para prevenir irregularidades y deducir responsabilidades en caso de infringir la ley".

Casa Presidencial informó que el resto de funcionarios del Gabinete saliente (2019-2024) se mantienen en sus cargos, hasta los próximos anuncios.

Samuel Amaya @Samuel Amaya98

a Cámara Salvadoreña del Libro (CAMSA-LIBRO) anunció la celebración de su 50 aniversario. En lo que resta del año, prepararán diversas actividades a fin de impulsar la lectura y cultura en la sociedad salvadoreña, por ello hacen una invitación para sumarse a estas.

A lo largo de medio siglo, CAMSALIBRO ha sido un gremio fundamental en el desarrollo de la industria editorial y el comercio librero salvadoreño, promoviendo la lectura, la escritura y la cultura en todo el país.

Desde su fundación en 1974, CAMSALIBRO ha trabajado para fortalecer el sector del libro en El Salvador. La cámara ha organizado ferias del libro, seminarios de formación profesional para libreros, escritores,

Cámara Salvadoreña del Libro inicia celebración de su 50 aniversario

editores, ilustradores y bibliotecarios, festivales culturales en torno al libro, y otras actividades que han beneficiado a miles de personas.

Además, CAMSALIBRO ha sido una voz importante en la defensa de los derechos de autor yla libre circulación del libro y la Libertad de Expresión.

Según destacó la Cámara, en un comunicado de prensa, la importancia del libro en la sociedad se convierte en un agente de cambio para diversos sectores debido a la riqueza que este tiene.

"En un mundo cada vez más digitalizado, el libro sigue siendo una herramienta significativa para la educación, el desarrollo personal y la formación de una socie-



La Cámara Salvadoreña del Libro celebra 50 años de su fundación. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

dad crítica y reflexiva. Los libros nos permiten viajar a través del tiempo y el espacio, conocer diferentes culturas y ampliar nuestros

horizontes.", dijo la Cámara.

Para muchos, un libro es también un escape de la realidad a un mundo alterno lleno de ficción o de realidades ajenas, transportándose a un viaje largo lleno de emociones y sentimientos.

En ese sentido, CAMSALI-BRO invita a la población salvadoreña a celebrar su 50 aniversario para conmemorar la historia que se ha construido. CAMSA-LIBRO ha organizado una serie de eventos y actividades que se desarrollarán a lo largo del año. La Cámara invita a toda la comunidad salvadoreña a unirse a esta celebración y a reafirmar su compromiso con la lectura y la cultura.

La ciudad desprotegida

Las Marías, una ciudad antigua que sigue deteriorándose en El Salvador



Ramón Rivas, Director de Cultura de la UTEC y el l arqueólogo norteamericano Paul Amaroli, durante la conferencia sobre el sitio arqueológico "Las Marías", ubicado al norte de la capital salvadoreña. Foto Diario Co Latino/Iván Escobar.

Por: Iván Escobar

han conservado tradiciones sobre el origen, la historia, mitología, leyendas de las personas respecto al lugar...su nombre originario es el más antiguo de 1532 (data), prácticamente Tachicho era una comunidad pipil preexistente...", compartió el arqueólogo norteamericano Paul Amaroli, durante la conferencia sobre el sitio arqueológico "Las Marías", ubicado al norte de la capital salvadoreña, y el más desprotegido hoy en día.

"Las Marías, la ciudad perdida en la arqueología de El Salvador" se tituló la exposición de Amaroli, como parte del ciclo de conferencias organizadas por la Dirección de Cultura de la Universidad Tecnológica y que tienen lugar en las instalaciones del Museo Universitario, en esta capital.

Durante la jornada el arqueólogo destacó la importancia de este sitio que después de más cuarenta años de que fuera registrado como tal, y las diversas recomendaciones que ha realizado la Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR), desde hace más de 20 años, el Estado y las instituciones responsables, siguen sin mostrar ningún interés por pre-

servar y proteger estos lugares que guardan historia del origen de estos territorios

"Las Marías es uno de los sitios arqueológicos más importantes e impresionante de El Salvador. Está ubicado en el municipio (hoy distrito) de Quezaltepeque, departamento de La Libertad", se precisa en el Informe de FUNDAR del año 2000, y el cual fue entregado al entonces Consejo Nacional para la Cultura v el Arte (CONCULTURA), como parte de los esfuerzos por demostrar a las autoridades estatales la necesidad de preservar y conservar el lugar. Datos de esta organización no gubernamental que ha trabajado en el territorio, precisa que el sitio es "una antigua ciudad" cuya extensión territorial aproximadamente se indicaba en dicho informe era de 170 manzanas. "Posee cientos de estructuras, destacándose: la única calzada prehispánica conocida en El Salvador, pirámides, un cancha de juego de pelota, una plaza grande, extensivas zonas residenciales, con una alta densidad de estructuras", se especificaba en aquella opor-

Amaroli reitera que el sitio se ubica en lo que fuera en su momento la hacienda Tachachico, y resalta las cercanías con el sitio arqueológico de Cihuatán. Se pueden considerar ciudades cercanas, aunque con sus características propias cada una de ellas, siendo "Las Marías" un lugar mucho mayor y con más información.

Sin embargo el sitio nunca ha sido de interés para las autoridades estatales, más que solo arqueólogos e investigadores que han luchado porque el mismo se preserve. Hoy en día, el lugar está parcelado, es decir, cuenta con muchos propietarios, producto del rumbo que se le dio a la propiedad durante la reforma agraria en los años 80's, donde las cooperativas adquirieron el lugar, v se ha dedicado en gran parte al cultivo, entre ellos, de la caña que ha acabado con muchos vestigios. El arqueólogo subraya que en 1978, cuando Manuel López hace el primer registro del sitio, ya muchas personas acudían a extraer piezas, ya sean vasijas, figuras o más, y los lugareños igual observaban y hasta reutilizaban algunas de las cosas encontradas.

Se considera que el sitio o la ciudad data del año 900 y 1200 d. C., es decir, una ciudad antigua, por lo cual, Amaroli reafirma que puede considerarse una "ciudad perdida" en un país tan pequeño como El Salvador, y eso lo atribuye además al descuido que ha sufrido, en especial en los últimos años.

Ya en el año 2000, FUNDAR aseguraba que el sitio estaba en peligro

de ser parcelado, hoy los riesgo han incrementado, el saqueo y deterioro es evidente, lo cual impacta sobre todo en los investigadores que se ven limitados a indagar más dentro de esta ciudad misteriosa y cuyo nombre, según el estudio muy superficial, estarían aportando que tuvo una connotación importante en la cultura originaria.

Y es que el sitio se encuentra dentro de lo que fuera la Hacienda Tachachico, es decir, un lugar cuya traducción del náhuat podría interpretarse como "Lugar donde se hacen hombres", es decir, una analogía referente al origen de algo. "El nombre tiene una carga mitológica e histórica", precisa y reiteró que los nombres por algo eran dados, pero lamentablemente no hay más información que permita descifrar estos enigmas.

Para Amaroli es necesario que el Estado, a través de las autoridades del Ministerio de Cultura retomen este trabajo, de lo contrario considera que sitios como este, o de la zona oriental por ejemplo: Tehuacán y Quelepa, en el oriente del territorio entre otros se están deteriorando y con ello, perdiendo información que podría aportar a la investigación arqueológica y antropológica de nuestro país.

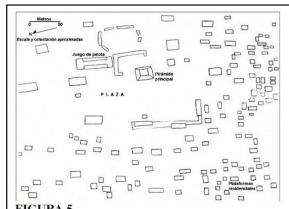
Incluso, durante la conferencia, Amaroli mencionó una posible presencia de población lenca en estos territorios, y sitios como "Las Marías", lo cual es otro elemento a tomar en cuenta, y digno de investigación, pues es sabido que las migraciones internas es un elemento poco estudiado en el territorio y aportaría a la historia.

Pero todo esto, reafirma solo es de forma general, lo poco que se sabe del sitio, lo que se conoció hace más de 20 años de sus estructuras, a 2024 sin duda ya cambió, pues en la zona se sabe la presencia de nuevas zonas de cultivos, construcción de zonas habitacionales que están acabando con las estructuras del lugar, y el saqueo que ha imperado en el silencio, llevándose de encuentro la historia local y nacional.

Ramón Rivas, director de Cultura de la UTEC, destacó la importancia de estos espacios para abordar temas que desde la academia se están planteando, y que a nivel de país deben ser abordados, donde el Estado asuma el compromiso de velar por la protección, y así contribuir a la educación de la población para resguardar los espacios.

Si bien se conocen muchos sitios arqueológicos, que las poblaciones originarias prefieren llamar sitios sagrados, es necesario apoyar los esfuerzos encaminados a resguardar la historia. Con este ciclo de conferencias sobre literatura, historia, antropología, entre otros, la Dirección de Cultura de la UTEC quiere contribuir a la sociedad salvadoreña a valorar la cultura, la memoria histórica.

https://fundar.org.sv/referencias/lasmariasurgencia.pdf (Informe FUNDAR)



Trazo interpretativo de la fotografía en la Figura 4. Se aprecia la alta densidad de estructuras. Los cuadros grandes generalmente son montículos, y las pequeñas, casas. El área representada es muy aproximadamente de unas 20 hectáreas, que constituiría menos del 20% del área total estimado para el sitio arqueológico Las Marías.

Diario Co Latino

-

Gobierno argentino despedirá a 50.000 funcionarios públicos

BUENOS AIRES/Xinhua

I Gobierno de Argentina despedirá a 50.000 funcionarios públicos en el marco de las políticas de ajuste que implementa desde diciembre pasado, afirmó este miércoles el presidente Javier Milei.

Durante su disertación en el Décimo Foro Empresarial Latinoamericano (Latam Economic Forum), en la ciudad de Buenos Aires, el mandatario enfatizó que puso en marcha un fuerte ajuste del gasto público y que, "a diferencia de otros, que con ajustes de medio punto (del Producto Interno Bruto, PIB) terminaron volando por los aires, nosotros hicimos el ajuste de siete puntos". "Básicamente, nosotros hemos heredado un desastre y no nos quejamos de eso, porque que un liberal libertario llegue a ser el



primer presidente de la historia de la humanidad no podía ser en condiciones normales. Así es que teníamos claro que, si llegábamos, iba a ser en una situación muy complicada", afirmó en referencia a la situación económica del país.

Milei explicó que con este recorte de siete puntos del PIB apuntó a ordenar las cuentas públicas y rechazó que la Cámara de Diputados impulse una reforma de las jubilaciones, que en caso de ser aprobada por el Senado supondría una mayor erogación para las arcas fiscales.

"Cada vez que los degenerados fiscales de la política quieran ir a romper el equilibrio fiscal, se los digo yo ahora, lo dije antes, lo digo ahora, y lo voy a repetir hasta el cansancio: les voy a vetar todo", subrayó.

El presidente recordó que desde su asunción, el 10 de diciembre pasado, el Gobierno argentino redujo la cantidad de ministerios "y se redujo toda la estructura del Estado a la mitad".

"Y eso no fue gratis porque, obviamente, echamos gente. En materia de contrato vamos a terminar echando 75.000 personas. Ya llevamos 25.000", precisó el mandatario en su discurso ante empresarios, inversores y economistas.

Según Milei, su gestión eliminó las transferencias discrecionales a las provincias y las obras públicas. Las medidas de ajuste han sido rechazadas por espacios políticos de oposición, así como por centrales obreras, sindicatos y organizaciones sociales.

"Nunca se hizo tanto en seis

meses como lo que estamos haciendo nosotros, ni en muchísimos periodos más largos. No sólo estamos poniendo en orden la economía, no sólo estamos poniendo en orden los temas de seguridad, sino que también estamos terminando con la corrupción, y por eso la política está que arde", aseguró el presidente argentino.

El país austral registró una inflación del 289,4 por ciento interanual y del 8,8 por ciento en abril, el primer dato mensual de un dígito desde octubre pasado, informó el 14 de mayo pasado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La actividad económica, en tanto, cayó en marzo un 8,4 por ciento interanual y acumuló una contracción de 5,3 por ciento en el primer trimestre, según datos recientes del IN-DEC.

Cancilleres de China y Venezuela acuerdan afianzar una relación de altura estratégica

TeleSUF

I ministro de Exteriores chino, Wang Yi, y su homólogo venezolano, Yván Gil, se encontraron este miércoles en Beijing en una reunión en la que coincidieron en alcanzar lo que consideraron un desarrollo inquebrantable de los lazos bilaterales, desde lo que denominaron una altura estratégica y perspectiva de largo plazo.

El canciller Yván Gil, había llegado la víspera a China para evaluar con las autoridades del país asiático los acuerdos bilaterales suscritos en las áreas de economía, salud, minería y energía eléctrica, entre otros sectores.

«Estaremos cumpliendo una amplia agenda de evaluación y seguimiento de los acuerdos que persiguen la prosperidad de nuestros pueblos», dijo Gil en referencia a los acuerdos entre ambos países que fueron suscritos en septiembre de 2023 durante una sesión en la sede de la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, en China, a la que asistió el presidente venezolano, Nicolás Maduro.

En ese sentido, el canciller venezolano dijo que la asociación estratégica permanente entre Venezuela y China «ha mantenido un desarrollo constante y se ha convertido en un modelo para las relaciones entre países».

En respuesta, Wang recordó que en septiembre pasado los presidentes de ambos países, Xi Jinping y Nicolás Maduro, acordaron elevar las relaciones a la categoría de «asociación estratégica a toda prueba y todo tiempo», lo que ha hecho que los lazos «se vuelvan más claros» y con «nuevas fuerzas impulsoras». Asimismo, resaltó que China, como «buen amigo, socio y camarada» de Venezuela, desarrollará «inquebrantablemente» los lazos bilaterales «desde una altura es-

tratégica y una perspectiva de largo plazo». El jefe de la diplomacia china puntualizó que «Nos opondremos firmemente a toda interferencia externa o comportamiento intimidatorio contra Venezuela. Beijing apoya los esfuerzos de Caracas para salvaguardar su soberanía y dignidad nacionales así como a seguir un camino de desarrollo que se adapte a sus condiciones nacionales», señaló en un comunicado de la Cancillería china. Wang mostró su apoyo a que Venezuela desempeñe «un papel más importante en el mundo, especialmente en América Latina», y recordó que el país petrolero «siempre ha apoyado a China en cuestiones que involucran a sus intereses fundamentales y principales preocupaciones». «China está dispuesta a ampliar aún más el comercio bilateral con Venezuela, ampliar las áreas de la cooperación, aprovechar el potencial de la cooperación y a ayudar a Venezuela a acelerar su proceso de industrialización», subrayó.

Por su parte, Gil dijo que los logros de China en su desarrollo son «un gran estímulo para Venezuela y otros países del Sur global».

«Venezuela es uno de los mejores socios de China en América Latina. Venezuela siempre se ha adherido firmemente al principio de una sola China y siempre ha brindado un firme apoyo a China en cuestiones relacionadas con sus intereses fundamentales, como la soberanía y la integridad territorial», dijo, según el comunicado oficial sobre la reunión.

En adición, dijo que espera profundizar la cooperación en los campos de economía, comercio, ciencia y tecnología, agricultura,



energía, infraestructura, aeroespacial y humanidades, y que Venezuela «aprecia mucho la adhesión de China a la equidad y la justicia en los asuntos internacionales. Vamos a comunicarnos y a cooperar estrechamente con China para promover el desarrollo continuo de las relaciones entre América Latina y China y para salvaguardar conjuntamente el multilateralismo y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, oponiéndonos conjuntamente a la hegemonía y a las sanciones ilegales unilaterales», ase-

¿El enemigo 2024-2029 en El Salvador?

César Ramírez @caralyasalyador

nemigo: odio, inquina, oposición, enemistad, adversario, hostil, contrario, opuesto, refractario, diablo, demonio etc., es una palabra usada en momentos de crispación social o en diversas circunstancias entre personas, naciones, pueblos etc. es un tenor usado como arma para justificar acciones violentas que orientan contra un encuentro definitivo para eliminar al "diferente" al "distinto" al que no es nuestro.

En el evento público del 1 de junio de 2024 se inauguró la reelección presidencial inconstitucional de Nayib Bukele; ya conocemos todos los argumentos de su ilegalidad en artículos y pronunciamientos, pero a fin de cuentas se realizó con la presencia de jefes de Estado, presidentes y el Rey de España, los detalles son generales, pero además se efectuó una revista militar con armas de asalto de las diferentes ramas del ejército, lo cual no tiene precedente en un acto civil de alternancia de gobierno, quizás por ello se efectuó porque no sucedió un cambio de mandatario, además de los uniformes de gala de hombres y mujeres se comunica un símbolo de represión y violencia que acompañará otros 5 años más... parecía que veíamos en esa marcha al antiguo ejército de los años ochenta que tenía una Doctrina de Seguridad contra todo opositor ¿sería ese el objetivo?...

Al final del discurso el mandatario Nayib Bukele afirmó: "Y hagamos nuevamente un juramento para defender cada una de las decisiones que tomaremos en los próximos cinco años, para que sepamos confiar nuestra voluntad a Dios y le pidamos sabiduría para hacer bien las cosas." "Así que les pido a todos que levanten su mano: Juramos, defender incondicionalmente nuestro proyecto de nación siguiendo el pie de la letra cada uno de los pasos sin quejarnos, pidiendo la sabiduría de Dios para que nuestro país sea bendecido de nuevo con otro milagro. Y juramos nunca escuchar a los enemigos del pueblo, que Dios los bendiga y que Dios bendiga El Salvador, muchas gracias". ¹



Diario Collatino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Vicepresidente: Director Ejecutivo: Coordinadora de Prensa: Francisco Elías Valencia Nelson López Antonio Valencia Fajardo Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Es relevante ese concepto de "enemigos" ¿Quiénes son esos que no se debe escuchar?

Enemigo en este segundo período 2024-2029 es un peligroso calificativo que se puede aplicar a cualquiera que exprese su pensamiento, considerando la realidad de estos 5 años anteriores: Medios de comunicación (impresos, radiales o

redes sociales), Líderes comunitarios, Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, ONG, Oposición partidaria, figuras políticas opositoras, exfuncionarios públicos, usuarios de redes sociales, congresistas norteamericanos, intelectuales nacionales e internacionales etc.

Los enemigos del Dictador Hernández Martínez:

Documento publicado en Diario Latino 5 de febrero de 1932.

"El mensaje del presidente, leído ayer ante la Asamblea"

(fragmentos) "Dispuesto el Gobierno a dar principio al desarrollo de sus amplio programa de reconstrucción en todas las esferas administrativas y a impulsar por las medios a su alcance en el progreso nacional, se dio cuenta, con profunda pena, de que a los pocos días de emitido el decreto que levantaba el Estado de Sitio y cuando tenía empeñados sus esfuerzos en conjurar lo más posible los efectos de la situación económica que abate al país, los comunistas, enemigos de la paz y de su patria, se movían a escondidas, intentando hundir a la República en la más tremenda desorganización. Con pretendidos ideales de mejoramiento en favor de los campesinos y de los trabajadores en general, sorprendían su sencillez y se aprovechaban de su escasa cultura para echarlos desenfrenadamente contra las autoridades constituidas y las demás clases de la sociedad, prometiéndoles un cambio radical en las instituciones que viven al amparo de las

El enemigo era el hambre en 1932 (según comandante canadiense)

Balsamera bajo la guerra fría: El Salvador 1932 Historia intelectual de un etnocidio / Rafael Lara-Martínez - Soyapango San Salvador El Salvador: Ed. Universidad Don Bosco, 2009 - 397 pág.

Informe del Comandante Canadiense V.G. Brouder

Del Libro: Balsamera... La opinión del extranjero es importante puesto que libres de la emotividad circunstancial anotan sus perspectivas, citaré el siguiente informe del comandante Canadiense V.G. Brouder fechado el 23 de enero de 1932, el cual es un reporte confidencial ²:

"La necesidad imperativa para una legislación revisada le concierte a la clase baja de indios que trabajan en las plantaciones, salarios más elevados y mejoramiento de las condiciones en general son las dos consideraciones principales [los] jornaleros comunes trabajan tanto como diez horas al día en algunos casos, por lo cual se les paga 25 centavos del dinero local, igual a 12 centavos de dólar U.S. [...] las ganancias

son suficientemente amplias para justificar el pago de un salario decente de su vida a los trabajadores de las plantaciones [...] en el pueblo de Sonsonate [...] una banda de indios comunistas [...] atacó la aduana [...] [había] rumores exagerados de ataques de los indios a los pueblos y plantaciones en todas partes de la República [...] el lunes, 25 de enero, las tropas del frente occidental atacaron la villa de Izalco, la cual era conocida por ser foco de indios afectados. El pueblo está dividido en dos partes: una contiene unos 5,000 indígenas, y la otra unos 10,000 indios. Estos últimos fueron atacados y murieron 1,200, y uno de los líderes de los indios comunistas fue capturado y ahorcado en el árbol más cercano. El lunes en la noche [...] sin dificultad se contuvo un segundo ataque de 200 indios en la aduana de Sonsonate, mataron a unos 6 indios. A eso de las 17:00 del martes, un fuerte rumor llegó a Acajutla que un grupo de 200 indios, después de repelidos de Izalco, se acercaba a Acajutla [...] el miércoles pasó en calma. El gobierno comenzó una campaña de sacar a los indios sospechosos o conocidos de ser comunistas, y fusilarlos, después de un interrogatorio, que consistía básicamente en la pregunta "¿sos comunista?" [...] es un hecho que un número de indios se entregaron [...] jueves 28 [...] se observan muchos cuerpos de indios a lo largo de las líneas férreas especialmente alrededor de Sonsonate [...] viernes 29 [...] después del almuerzo nos llevaron al distrito de Izalco, Sonsonate [...] donde tuvo lugar la mayor parte de la pelea y destrucción. Se notaba que en cada lugar visitado la alcaldía había sido destruida y no había otro deterioro salvo en las residencias de los ricos hacendados que ya habían huido [...] en los edificios dañados las imágenes santas estaban intactas aunque todo alrededor estaba roto en pedazos, lo mismo se aplica a las iglesias, que no las tocaron en absoluto. Los hechos anteriores tienden a probar que la insurrección, aunque de naturaleza sangrienta no era comunista"....

En los años setenta y ochenta los enemigos en la Doctrina de Seguridad del Estado eran los comunistas, y ya conocemos sus resultados, pero a partir de 1992 el concepto cambia, se inicia una época de tolerancia democrática, hasta que de nuevo 2024 aparece el concepto "enemigos" ...

Debemos señalar que todo opositor del actual régimen no es enemigo, ni comunista, ni nada que se encuentre en manuales del ejército en sus doctrinas de seguridad, todos somos ciudadanos, somos pueblo que expresa su vocación democrática, defendemos la Constitución y así denunciamos los atropellos del poder de la actual administración. amazon.com/author/csarcaraly

1. discurso completo de Nayib Bukele en su investidura presidencial 2024-2029

TRANSCRIPCIÓN DEM SÁBADO 01, JUNIO 2024 - 11:57 AM https://diario.elmundo.sv/

2. Balsamera bajo la guerra fría: El Salvador 1932 Historia intelectual de un etnocidio / Rafael Lara-Martínez - Soyapango San Salvador El Salvador: Ed. Universidad Don Bosco, 2009 - 165-166

,

ALGO MÁS QUE PALABRAS

LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS: UN ASUNTO DE TODOS EN UN MUNDO GLOBAL

"Indudablemente, tanto la robustez de los diversos reinos existenciales como el amor vertido por nosotros, es esencial para que el sector primario produzca provisiones suficientes para sustentar al mundo".

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor corcoba@telefonica.net

quí nadie se libra

de la batalla del buen hacer y mejor obrar de los productos alimenticios, tanto si cultivas, transportas, almacenas, distribuyes, vendes, sirves o incluso como mero consumidor; absolutamente todos tenemos un rol significativo que desempeñar, al menos para mantenerlos en buen estado. Ojalá fuésemos más responsables al respecto. Al fin y al cabo, las formas en la que los víveres se producen, almacenan, manipulan y consumen, afecta a su inacción. Cumplir con las normativas internacionales, establecer regulaciones de control de productos que incluyan respuestas eficaces ante posibles emergencias, así como aplicar buenas prácticas terrestres, acuáticas, ganaderas y hortícolas, comenzando por facilitar el acceso al agua potable, es una responsabilidad compartida entre gobiernos, productos y consumidores. Por otra parte, es importante asimismo elaborar modelos educativos y culturales que sensibilicen a la sociedad para que se respete y preserve la inocuidad de los pucheros, o si quieren, la inercia de un buen mantenerse.

Con una estimación cada vez más acusada de enfermedades transmitidas por comestibles nocivos, que afectan tanto a la salud humana como a las economías, debe hacernos repensar sobre acciones conjuntas y universales. Nuestro orbe es demasiado interdependiente y no podemos levantar muros o generar indiferencias. Desde luego, estamos llamados a pensar y a movernos en términos de comunión y comunidad, a ser solidarios, y a tratar de dar preferencia a la vida de todos por encima de la apropiación de bienes por parado de algunos. La humanidad en su con

te de algunos. La humanidad en su conjunto, no debe cansarse de hablar claro y profundo, sabiendo que aquello que no es inocuo, ni se come con los ojos. Realmente cuando se logra la inocuidad de los alimentos, estos satisfacen las mejores vibraciones y hasta alientan a que todas las gentes tengan una vida activa y saludable. Ojalá aprendamos a sembrar aquellos valores que nos nutran sensatamente, volcándose sobre todo en los análogos que más sufren, como los desfavorecidos y los sedientos, que no es sólo una de las mayores tragedias, sino que es también una vergüenza.

El clamor de esa ciudadanía, privada de una forma u otra del valor nutricional, debe resonar en las instituciones internacionales donde se tomen las decisiones. Sin duda, la suerte de las naciones, pende y depende de su forma de aprovisionarse. El lamento de estas familias tampoco puede quedar silenciado o sofocado por otros intereses mundanos.

Ya no solo hay que detener la especulación alimentaria, también la inocuidad de los alimentos demanda un enfoque integral, el de la salud que todos nos merecemos, por lo que habrá de reconocerse la conexión entre la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente. Indudablemente, tanto la robustez de los diversos reinos existenciales como el amor vertido por nosotros, es esencial para que el sector primario produzca provisiones suficientes para sustentar al mundo. Si, además, sabemos que cuando se emplean níveas destrezas en toda la cadena alimentaria, el resultado es un alimento inofensivo. En casa, también los consumidores deben asegurarse de que lo que llevan a los labios continúa siendo inocuo.

Si haciendo el bien nutrimos la planta mística del verso, compartiendo el pan nos empaparemos de bondad. Nos hace falta para no derrochar. El desperdicio de productos nutritivos, o la pérdida de los mismos, aparte de contribuir significativamente al incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, al cambio climático y a sus dañinas consecuencias. No estamos para inutilizar nada; en todo caso, sí que estamos para fomentar modalidades de consumo y producción más sostenibles, partiendo por erradicar el hambre, lo que significa que cualquier ser humano habite donde habite, tenga acceso a una cantidad suficiente de viandas inofensivas y suculentas. En este asunto de tanta envergadura no podemos complacernos con retóricas, que terminan con declaraciones que luego no se pueden llevar a cabo, por mezquindad o codicia, es el momento de actuar con urgencia y buscando el bien colectivo. El grito desgarrador de los hambrientos que reclaman justicia está ahí, a la espera de que salvaguardemos los recursos naturales, de modo que todos podamos vivir decentemente, con respeto y dignidad.

La violencia política amenaza a mujeres opositoras

Rebeca Henríquez Samuel Amaya @DiarioCoLatino

a participación política de las mujeres en El Salvador sigue siendo una lucha constante y difícil. Así lo aseguran diputadas, exdiputadas y defensoras de derechos humanos, quienes también apuntan que, desde la llegada del actual Gobierno y la cooptación de los poderes del Estado de parte del oficialismo, ser de oposición se ha convertido en un agravante para la violencia política.

En febrero de 2021, la Asamblea Legislativa saliente aprobó una reforma al artículo 10 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), a fin de incluir la "violencia política" como delito y como uno de los tipos de violencia que sufren las mujeres por razones de género. Previo a esta reforma, no existía ningún marco legal que tipificara este delito.

Para la prevención y atención de casos de violencia política contra las mujeres, el Órgano Legislativo ordenó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la elaboración de un protocolo de atención para las mujeres víctimas de este tipo de violencia en el ámbito electoral, con el objetivo de realizar diagnósticos para orientar el diseño de acciones concretas para conocimiento de las instituciones correspondientes.

Sin embargo, el organismo colegiado cumplió con esa disposición hasta octubre de 2023, cuando lanzó, en el marco de las elecciones de 2024, el "Protocolo para la prevención y atención de las mujeres víctimas de violencia política", con el fin de "garantizar, proteger y tutelar los derechos políticos de las mujeres en El Salvador".

Pese a que la violencia política se tipificó como delito en 2021, hasta septiembre de 2023 el Tribunal "no recibió ninguna denuncia"; es decir, el periodo previo a la campaña electoral. Así lo informó la institución en un reporte de respuesta a una solicitud de información pública.

Pero, de octubre a diciembre de ese mismo año, con las elecciones a la vuelta de la esquina y el protocolo en marcha, la Unidad de Género del TSE recibió siete casos y, de enero a marzo de 2024, recibió cuatro más, haciendo un total de once denuncias por violencia política.

La abogada y coordinadora del área de inclusión social de Cristosal, Claudia Argueta, enfatizó que la LEIV es el resultado de compromisos internacionales que el Estado salvadoreño asumió para prevenir, investigar y sancionar la violencia con-



tra las mujeres, una normativa que les brinda opciones para denunciar las violencias que a diario se cometen en su contra.

Según explicó Argueta, con la reforma de 2021 la ley señala que se deben crear registros de casos de violencia política contra las mujeres, tener estadísticas y compartirlas mensualmente con otras instituciones del Estado, como la Fiscalía y el Ministerio de Trabajo, para que puedan actuar en caso de comisión de delitos.

"Deberían de hacerse de manera periódica estos reportes y saber si hay violencia política", comentó. Agregó que los casos de violencia política, incluso, llegan a estar "normalizados" y, como abogados, "toca leer y profundizar más para darnos cuenta de que hay escenarios que son violencia política contra las mujeres, pero que son tan normales que ya no los vemos así".

Las once denuncias que recibió el TSE fueron admitidas, resueltas y enviadas a la FGR, "en razón de que los hechos denunciados, constituyen uno o varios delitos". Sobre este caso, Argueta sostuvo que son las mujeres quienes están activando este mecanismo, "pero sabemos que también hay un gran porcentaje de mujeres que probablemente no lo hacen y es porque hay desconfianza en las instituciones del Estado".

"Si el Tribunal ha ordenado la remisión de los once casos a la Fiscalía es justamente porque ha identificado que hay comisión de delitos. La Fiscalía, sin duda alguna, debe profundizar en sus investigaciones y judicializar eventualmente los casos; es decir, iniciar procesos en contra de los agresores para que sean investigados", dijo.

Diario Co Latino requirió a la Fiscalía, vía solicitud de información pública, el número de casos de denuncias, quejas o avisos sobre violencia política que se hubieran recibido desde febrero de 2021 a abril de 2024, así como cuántos de los casos habrían sido admitidos o llevados a sede judicial. La institución resolvió que dicha información "no se encuentra generada".

"Sí, pero yo no estoy de acuerdo"

Los ataques de violencia política contra opositoras han estado presentes en la Asamblea Legislativa durante el periodo 2021-2024. Uno de ellos fue en la sesión plenaria ordinaria del 23 de enero de este año, cuando a la diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, se le apagó el micrófono durante una intervención en el pleno.

Fue el mismo presidente de la Asamblea y diputado de Nuevas Ideas (NI), Ernesto Castro, quien interrumpió a la legisladora, reelecta en este periodo, cuando lo cuestionó durante el debate de una solicitud de las Comunidades de Fe en Acción (COFOA) para reformar la "Ley especial de regula-

rización de lotificaciones y parcelaciones de uso habitacional".

"Sí, pero yo no estoy de acuerdo con nada que usted proponga", le respondió Castro, al mismo tiempo que le apagó el micrófono.

"Cuando se me apagó el micrófono, por parte del mismo presidente de la Asamblea, esto constituye un acto de violencia política en el cual se coarta mi derecho de participación como diputada en funciones", comentó Ortiz recientemente a este medio.

Agregó que no ha sido el único caso, pues se han registrado "otras expresiones o, incluso, colegas diputados que, de alguna manera, también están reproduciendo un mensaje de odio hacia quienes ejercemos una disidencia política o que planteamos ideas diferentes de las que plantea el partido que está en el poder".

Para la abogada de Cristosal, los ataques a las mujeres activas en la política se han normalizado y algunos incluyen discriminación por acciones o comportamientos que no son criticados de la misma forma en el género masculino.

"Actualmente, las diputadas de oposición no sólo se van a enfrentar a este tipo de situación de violencia dura, cruel, de burlas; a veces también son ignoradas cuando exponen sus puntos de vista en las sesiones plenarias. Todo esto es un hostigamiento que es violencia política contra las mujeres", acotó.

La exdiputada por el FMLN (2021-2024), Anabel Belloso, añadió que la violencia política hacia las mujeres también surge "a partir de las voces de funcionarios del actual Gobierno" y criticó que, pese a recibir agresiones públicamente en la Asamblea, el resto de diputados y diputadas fueron cómplices al guardar silencio.

Belloso hizo énfasis en que en el periodo recién pasado no se activaron las instancias que intervienen en casos de violencia política dentro de la Asamblea, como el Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM), la Unidad de Género Institucional y la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género. Estas tres instancias eran conocidas como "la tríada legislativa".

"¿Qué era el GPM? Un espacio donde todas las diputadas, de todos los partidos representados en la Asamblea, estábamos ahí presentes; establecimos (en períodos anteriores) una agenda de consenso donde el tema de la violencia era una de las prioridades. Pero en este periodo (2021-2024) ese espacio no se activó, no se articuló", dijo.

Este medio de comunicación buscó una entrevista con la diputada de NI y presidenta de la Comisión de la Mujer, Alexia Rivas, pero no respondió a la solicitud.

La diputada Ortiz coincidió con Belloso en dicha crítica y sostuvo que no existió una intención de promover instancias donde se garanticen los derechos de las mujeres. "Más bien la intención es que no existan", dijo y señaló que la agenda del oficialismo en el tema de las mujeres es "coyuntural".

"Esta Asamblea Legislativa, y especialmente la Comisión de la Mujer, solo ha reaccionado a coyunturas de aumento de cifras de feminicidios en momentos determinados, o a coyunturas donde sale en los medios que es una comisión que casi no trabaja", dijo.



Diputada Claudia Ortiz.

Violencia electoral

La Asociación Nacional de Regidoras y Alcaldesas Salvadoreñas (ANDRYSAS), cuyo trabajo es promover la participación de las mujeres a través del fortalecimiento de sus capacidades e impulsar procesos inclusivos hacia la democracia paritaria y de empoderamiento económico, político, social y digital dentro de los territorios, reveló en un informe que, solo en el contexto de las elecciones del 4 de febrero, se registraron 135 hechos de violencia.

El 92 % de los hechos fueron dentro de los centros de votación, en mayor medida en San Salvador, y los agresores fueron ciudadanos, integrantes de partidos políticos y miembros de Juntas Receptoras de Votos (JRV). Estos datos resultaron luego de desplazar a 102 observadoras, debidamente acreditadas por el TSE, en 102 centros de votación. Se observaron 61 municipios (ahora distritos) a escala nacional.

En cuanto a los tipos de violencia que se registraron están la violencia psicológica y emocional (74 %), simbólica (17 %), sexual (6 %) y física (3 %). Dentro de la violencia psicológica y emocional observada estuvo el maltrato, difamación, gritos, burlas a su vestimenta, imagen y condición física. Además, destacan con el 24 % los insultos, las frases humillantes con el 21 % y las frases sarcásticas con el 18 %.

Para las elecciones de alcaldes y Parlamento Centroamericano, ANDRYSAS reportó 96 hechos de violencia. San Salvador también destacó con el mayor número de casos y los agresores, en mayor medida, fueron hombres bajo el perfil de ciudadanos, simpatizantes de partidos políticos e integrantes de JRV.

Pese a la aprobación del protocolo del TSE, la violencia política contra las mujeres quedó en evidencia durante los procesos electorales de este año.

Un ejemplo de ello fue Ingrid Escobar, defensora de derechos humanos y derechos laborales, quien ha participado en los procesos electorales desde que cumplió la mayoría de edad. Basándose en su expe-

riencia, aseguró que este año la violencia hacia las mujeres políticamente activas fue directa; "sin pena" y "sin miedo a las consecuencias".

Escobar fue violentada en su derecho como ciudadana para defender la transparencia del proceso electoral y también se vio denigrada como mujer, al ser víctima de expresiones verbales de amedrentamiento, con frases como "ahí viene la histérica" por parte de personas afines a NI, lideradas por Franklin Nolasco.

Nolasco es gerente de Operaciones Legislativas y presidente del Tribunal del Servicio Civil, y fungió como vigilante durante el escrutinio final de las Presidenciales y Legislativas, a pesar de que el artículo 218 de la Constitución de la República establece que "los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de una fracción política".

El funcionario en cuestión, según relató Escobar y presenció este medio durante el reporteo electoral, envió a un grupo de simpatizantes oficialistas a seguirla durante todo el proceso de escrutinio, la noche del 17 de febrero.

La defensora de derechos humanos denunció las irregularidades del proceso, a pesar de que fue amenazada por la FGR, la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes la intimidaron y amenazaron con procesarla por su rol de denuncia.

"La violencia contra las mujeres en los procesos electorales, indudablemente, ha aumentado y se lo digo por experiencia propia, que he tenido ataques incluso de los mismos diputados de la Asamblea Legislativa, que son los que por Constitución crean y aprueban las leyes, pero ellos mismos las irrespetan", puntualizó.

¿Justicia para quién?

Pese a que se dio un primer paso en cuanto a la

Jueves 6 de junio de 2024 Diario Co

incorporación y la tipificación de la violencia política, la exdiputada Belloso considera que esta es uno de los mayores obstáculos que, actualmente, enfrentan las mujeres para ejercer sus derechos políticos de manera plena. Agregó que las leyes siguen siendo inadecuadas para proteger los derechos de las mujeres políticamente activas en El Salvador.

"Aunque la LEIV es uno de los marcos normativos bien amplios y que tiene un buen desarrollo, todavía tiene elementos que incorporar y, en este ámbito de la violencia política, el tema sancionatorio todavía no está bien desarrollado", dijo.

A esto se suma que las instituciones encargadas de hacer justicia están parcializadas con funcionarios aliados al oficialismo, como lo son la FGR, la PGR, la PDDH y la CSJ.

En ese contexto, Ingrid Escobar, también abogada, planteó que, ante las posturas de instituciones estatales a favor del oficialismo, se debe recurrir a instancias internacionales, a pesar de ser procesos extensos y que, en muchas ocasiones, requieren de colectivos de víctimas que presenten denuncias.

En casos completamente distintos, la justicia salvadoreña se puede notar parcializada ante las respuestas positivas que las sedes judiciales han dado a diputadas de Nuevas Ideas en denuncias presentadas por expresiones de violencia.

En diciembre de 2023, el Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador emitió una condena contra Luis Alexander Rivas Samayoa, mejor conocido como "El Comisionado", por expresiones de violencia dirigidas a cuatro diputadas oficialistas: Alexia Rivas, Marcela Pineda, Rebeca Santos y Ana Figueroa.

La condena tuvo como base la difusión de mensajes misóginos y denigrantes contra las funcionarias; por ello, debió pagar seis salarios mínimos y \$2,500 a cada una.

Ese mismo juzgado, en febrero de este año, con-

denó a seis años de prisión a Sigfrido Alexander Orellana Meléndez, por acoso a través de la tecnología de la información y la comunicación, en perjuicio de la diputada Alexia Rivas. Fue condenado a pagar \$3,000 en concepto de responsabilidad civil a favor de Rivas y diez salarios mínimos al Estado.

Sin embargo, la diputada reelecta por el partido Arena, Marcela Villatoro, no ha corrido con la misma suerte, luego de presentar en 2023, ante la Fiscalía, denuncias por violencia.

Villatoro denunció a un caricaturista por el delito de acoso a través de tecnologías de la información y la comunicación, ya que publicó una imagen ofensiva en su contra. También presentó una denuncia en contra del entonces diputado de GANA, aliado del oficialismo, Romeo Auerbach, por expresiones de violencia contra la



Ex-diputada Anabel Belloso.

mujer, delito incluido en la LEIV, y por el acoso a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

El exdiputado Auerbach tildó a la legisladora de "pandillera" y "Miss Bulgaria", luego de una intervención de la funcionaria en una plenaria de abril del año pasado.

El artículo 27 de la Ley Especial contra los Delitos Informáticos y Conexos señala que "el que realice conducta sexual indeseada por quien la recibe, que implique frases, señas u otra conducta inequívoca de naturaleza o contenido sexual, por medio del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, será sancionado con prisión de cuatro a seis años".

Desde que se presentó la denuncia, en abril de 2023, la diputada no obtuvo respuesta por parte de

las autoridades y fue hasta el 1 de febrero de este año que la Fiscalía la citó ante el Instituto de Medicina Legal, para rendir declaración sobre el proceso legal de acoso en contra del diputado y el caricaturista.

El 30 de mayo recién pasado, la legisladora informó, vía X, que envió a la fiscal del caso y a Medicina Legal "nuevos ataques" del exdiputado. "Ya va un año y ustedes no proceden @ FGR_SV. Si fuera de Nuevas Ideas esto ya estaría hasta con condena. ¿Cuántas agresiones más vamos a tener que soportar?", escribió.

La abogada de Cristosal sostuvo que "muchas mujeres se han visto violentadas, últimamente, por expresar sus opiniones y por defender los espacios democráticos que, poco a poco, se han

ido cerrando". Agregó que la implicación que tiene que instancias como la CSJ y la Fiscalía estén ligadas al oficialismo y al Ejecutivo genera "preocupación".

"Pueden volverse, sin duda alguna, instrumentos que no son imparciales. Es decir, parcializar estas investigaciones, sanciones y seguir lineamientos que vienen bien específicos de un eje central gubernamental", dijo Argueta.

Actualmente, la Asamblea Legislativa, ahora con 60 curules en lugar de 84, cuenta con la participación de 19 mujeres. Sólo dos de ellas son de partidos de oposición: Claudia Ortiz y Marcela Villatoro.



Fiscalia General de la República

o en poder de los entes obligados (Art. 2 de la LAIP), **no así para generar información."** – el resaltado es propio-.

Lo anterior, se encuentra en concordancia con el criterio resolutivo del IAIP, en el que ha señalado lo siguiente: "L.I. En tal sentido establecen que: "las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información. [...]." (Ref. 161-A-2016 de fecha 25 de agosto de 2016).

POR TANTO, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72, 73 LAIP, 55 y 56 del Reglamento LAIP, si RESUELVE: Que no se encuentra generada la información requerida en la solicitud de información y por lo tanto no existe documento generado que contenga la información específica solicitada, di conformidad a lo expresado en la presente resolución.

La ley deja expedito su derecho de presentar Recurso de Reconsideración ante esta misma sede o Recurso de Apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 132, 134 y 135 de la LPA, en relación con el art. 82 LAIP.

Notifiquese.



Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RO-

DRIGUEZ VILLAMIL, en su

EDICTOS Y CLASIFICADOS

No. de Expediente: 2024224617 No de Presentación: 20240377170 CLASE: 36. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO DRIGUEZ VILLAMIL. en su calidad de GESTOR OFICIO-SO de Inteligo Bank Ltd., de nacionalidad BAHAMENSE solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS consistente en: la palabra INTELIGO, que servirá para: Amparar: Servicios financieros y bancarios. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

INTELIGO

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

No. de Expediente 2024224590 No. de Presentación 20240377131 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGIS TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO DRIGUEZ VILLAMIL. en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd. de nacionalidad CHINA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresiór V3, que servirá para: amparar: robots humanoides dotados de inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas TV v computadora todo en uno; Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles: Programas informáticos descargables; plataformas de software grabado o descargable; ta bletas electrónicas: Reloies inteligentes; gafas inteli gentes; Anillos inteligentes Bolígrafos electrónicos: ordenadores portátiles; memorias de ordenador, Tarjetas de circuitos integrados [tarietas inteligentes]; Aparatos de identificación facial; Hologramas: distribuidores de billetes [tickets]: Podómetros: aparatos de control de franqueos Terminal de punto de venta (terminal POS); Identificador de huellas dactilares; registro de asistencia; básculas para cuartos de baño: Medidores: tablones de anuncios electrónicos; tableros de conexión: teléfonos inteligentes [smartphones]; teléfonos inteligentes [smartphones plegables: Equipos para redes de comunicación: rúters; cajas de altavoces cámaras de vídeo: Televisores; Auricular; Cámaras [fotografía]; lentes para au tofotos; robots pedagógicos; Instrumentos de medición: Biochips; detectores de infrarrojos; Lentes ópticas; Cables USB: Sensores de Fibra óptica; Semiconductores: Chips electrónicos; Bobinas eléctricas: Chips [circuitos integrados]; Pantallas fluores centes; Pantallas de vídeo; Aparatos de control remoto;

aparatos de control térmico: electrolizadores de laboratorio; Aparatos de extinción de incendios: aparatos de radiología para uso industrial; dispositivos de protección personal contra accidentes: Unidades centrales de instrumentos de alarma; Cerraduras digitales; gafas [óptica] ; Baterías eléctricas; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); dibujos animados; Parada de coches a control remoto a distancia: imanes de nevera; vallas electrificadas; Imanes (Decorativos-). Clase: 09.

La solicitud fue presentad el día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.

V3

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

No. de Expediente: 2024224591 No. de Presentación: 20240377132 CLASE: 09 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANII O RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO, consistente en: la expresión V4. que servirá para: amparar: robots humanoides dotados de inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas: TV v computadora todo en uno; Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles: Programas informáticos descargables plataformas de software, grabado o descargable: tabletas electrónicas; Relojes inteligentes; gafas inteligentes; Anillos inteligentes; Bolígrafos electrónicos: ordenadores portátiles: memorias de ordenador Tarjetas de circuitos integrados [tarietas inteligentes]: Aparatos de identificación facial Hologramas; distribuidores de billetes [tickets]: Podómetros: aparatos de control de franqueo-Terminal de punto de venta (terminal POS): Identificador de huellas dactilares: registro de asistencia; básculas para cuartos de baño; Medidores; tablones de anuncios electrónicos; tableros de conexión; teléfonos inteligentes [smartphones]; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; Equipos para redes de comunicación; rúters; cajas de altavoces: cámaras de vídeo; Televisores; Auricular; Cámaras [fotografía]; lentes para autofotos; robots pedagógicos; Instrumentos de medición; Biochips; detectores de infrarrojos; Lentes ópticas; Cables USB: Sensores de Fibra óptica; Semiconductores; Chips electrónicos; Bobinas eléctricas: Chips [circuitos integrados]; Pantallas fluorescentes; Pantallas de vídeo; Aparatos de control remoto: de protección personal contra accidentes; Unidades centrales aparatos de control térmico; electrolizadores de laboratorio de instrumentos de alarma Cerraduras digitales; gafas Aparatos de extinción de incen-[óptica] : Baterías eléctricas: dios: aparatos de radiología

para uso industrial; dispositivos

de protección personal contra

accidentes; Unidades centrales

de instrumentos de alarma: Cerraduras digitales; gafas [óptica] ; Baterías eléctricas; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Dibujos animados; Parada de coches a control remoto a distancia: Imanes de nevera; vallas electrificadas; Imanes (Decorativos-). Clase: 09.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.

V4

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

No. de Expediente:

2024224592

No. de Presentación: 20240377133 CLASE: 09. FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO, consistente en: la expresión V5 que servirá para: Amparar robots humanoides dotados de inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas TV v computadora todo en un Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles: Programas informáticos descargables plataformas de software, grabado o descargable: tabletas electrónicas: Relojes inteligentes gafas inteligentes; Anillos inteligentes: Bolígrafos electrónicos: ordenadores portátiles; Memorias del ordenador, Tarjetas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes]; Aparatos de identificación Hologramas; distribuidores de billetes [tickets] : Podómetros: aparatos de control de franqueos Terminal de punto de venta (terminal POS): Identificador de huellas dactilares; registro de asistencia; básculas para cuartos de baño: Medidores: tablones de anuncios electrónicos; tableros de conexión; teléfonos inteligentes [smartphones]; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; Equipos para redes de comunicación; rúters; cajas de altavoces; cámaras de vídeo; Televisores; Auricular: Cámaras [fotografía]; lentes para autofotos: robots pedagógicos; Instrumentos de medición; Biochips; detectores de infrarrojos: Lentes ópticas: Cables USB; Sensores de Fibra óptica; Semiconductores Chips electrónicos: Bobinas eléctricas; Chips [circuitos integrados]; Pantallas fluores centes; Pantallas de vídeo; Aparatos de control remoto: aparatos de control térmico; electrolizadores de laboratorio Aparatos de extinción de incendios; aparatos de radiología para uso industrial: dispositivos

Fuente de alimentación móvil

(baterías recargables); Dibujos

animados; Parada de coches

a control remoto a distancia: lmanes de nevera; vallas electrificadas; Imanes (Decorativos-). Clase: 09. La solicitud fue presentad el

día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San

V5

del dos mil veinticuatro.

Salvador, veinticuatro de abril

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

No. de Expediente 2024224593 No. de Presentación: 20240377134 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO. consistente en: la expresión V6, que servirá para: Amparar: robots humanoides dotados de inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas TV v computadora todo en uno Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles: Programas informáticos descargable plataformas de software, grabado o descargable; tabletas electrónicas; Relojes inteligente(gafas inteligentes; Anillos inteligentes; Bolígrafos electrónicos: ordenadores portátiles; Memorias de ordenador, Tarjetas de circuitos integrados [tarietas inteligentes]: Aparatos de identificación facial: Hologramas; distribuidores de billetes [tickets]: Podómetros: aparatos de control de franqueo} Terminal de punto de venta (terminal POS): Identificador de huellas dactilares; registro de asistencia; básculas para cuartos de baño: Medidores: tablones de anuncios electrónicos: tableros de conexión: teléfonos inteligentes [Smartphone]; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; Equipos para redes de comunicación; rúters; cajas de altavoces; cámaras de vídeo; Televisores; Auricular, Cámaras [fotografía]; lentes para autofotos; robots pedagógicos: Instrumentos de medición; Biochips; detectores de infrarrojos; Lentes ópticas; Cables USB; Sensores de Fibra óptica; Semiconductores; Chips electrónicos: Bobinas eléctricas: Chips [circuitos integrados]; Pantallas fluorescentes; Pantallas de vídeo; Aparatos de control remoto: aparatos de control térmico; electrolizadores de laboratorio: Anaratos de extinción de incendios; aparatos de radiología para uso industrial; dispositivos de protección personal contra accidentes: Unidades centrales de instrumentos de alarma; Cerraduras digitales; gafas [óptica] : Baterías eléctricas: Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Dibujos animados: Parada de coches a control remoto a distancia; Imanes de nevera; vallas electrificadas; Imanes (Deco-

rativos-). Clase: 09.

mil veinticuatro.

La solicitud fue presentad el

día veintitrés de abril del dos

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro

V6

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

No. de Expediente: 2024224594 No. de Presentación 20240377135 CLASE: 09 ELINFRASCRITO REGISTRA DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor De vice Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO consistente en: la expresión V7. que servirá para: Amparar robots humanoides dotados de inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas TV v computadora todo en uno Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles Programas informáticos des cargables plataformas de software, grabado o descargable tabletas electrónicas: Reloies inteligentes: gafas inteligentes: Anillos inteligentes; Bolígrafos electrónicos: ordenadores por tátiles; Memorias de ordenador; Tarjetas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes]; Aparatos de identificación facial; Hologramas; distribuidores de billetes [tickets]; Podómetros; aparatos de control de franqueo: Terminal de punto de venta (termina POS); Identificador de huellas dactilares: registro de asistencia; básculas para cuartos de baño; Medidores; tablones de anuncios electrónicos: tableros de conexión; teléfonos inteligentes [smartphones]; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; Equipos para redes de comunicación; rúters; cajas de altavoces; cámaras de vídeo: Televisores: Auricular Cámaras [fotografía]; lentes para autofotos; robots pedagógicos: Instrumentos de medición; Biochips; detectores de infrarrojos; Lentes ópticas Cables USB: Sensores de Fibra óptica; Semiconductores; Chips electrónicos; Bobinas eléctricas; Chips [circuitos integrados]: Pantallas fluorescentes; Pantallas de vídeo Aparatos de control remoto; aparatos de control térmico electrolizadores de laboratorio; Aparatos de extinción de incendios: aparatos de radiología para uso industrial; dispositivos de protección personal contra accidentes: Unidades centrales de instrumentos de alarma; Cerraduras digitales; gafas [óptica] ; Baterías eléctricas: Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Dibujos animados: Parada de coches a control remoto a distancia: Imanes de nevera; vallas

Municipio de San Salvado Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro

mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

electrificadas; Imanes (Deco-

La solicitud fue presentad el

día veintitrés de abril del dos

rativos-). Clase: 09.

mil veinticuatro.

V7

No. de Expediente:

No. de Presentación

2024224595

20240377136

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

CLASE: 09 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co. Ltd. de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO. consistente en: la expresión V8, que servirá para: Amparar: inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas: TV v computadora todo en uno Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles: Programas informáticos descargables plataformas de software, grabado o descargable: tabletas electrónicas; Relojes inteligentes; gafas inteligentes; Anillos inteligentes; Bolígrafos electrónicos; ordenadores portátiles; Memorias de ordenador; Tarietas de circuitos integrados [tarietas inteligentes]: Aparatos de identificación facial; Hologramas: distribuidores de billetes [tickets]: Podómetros: aparatos de control de franqueo; Terminal de punto de venta (terminal POS): Identificador de huellas dactilares; registro de asistencia; básculas para cuartos de baño: Medidores: tablones de anuncios electrónicos: tableros de conexión; teléfonos inteli gentes [smartphones]; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; Equipos para redes de comunicación; rúters; cajas de altavoces: cámaras de vídeo: Televisores: Auricular: Cámaras [fotografía]; lentes para autofotos: robots pedagógicos; Instrumentos de medición; Biochips; detectores de infrarrojos: Lentes ópticas: Cables USB; Sensores de Fibra óptica; Semiconductores; Chips electrónicos: Bobinas eléctricas: Chips [circuitos integrados]; Pantallas fluores centes; Pantallas de vídeo; Aparatos de control remoto; aparatos de control térmico; electrolizadores de laboratorio; Aparatos de extinción de incendios; aparatos de radiología para uso industrial; dispositivos de protección personal contra accidentes; Unidades centrales de instrumentos de alarma; Cerraduras digitales; gafas [óptica] : Baterías eléctricas; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Dibujos animados: Parada de coches a control remoto a distancia; Imanes de nevera; vallas electrificadas: Imanes (Decorativos-). Clase: 09. La solicitud fue presentada el

V8

día veintitrés de abril del dos

REGISTRO DE LA PROPIE

DAD INTELECTUAL. Depar-

tamento de Signos Distintivos.

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor De vice Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO consistente en: la expresión V9. que servirá para: Amparar robots humanoides dotados de inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas: y computadora todo en uno Aplicaciones de software descar gables para teléfonos móviles: Programas informáticos des cargables plataformas de soft ware, grabado o descargable; tabletas electrónicas: Reloies inteligentes; gafas inteligentes; Anillos inteligentes; Bolígrafos electrónicos: ordenadores portátiles; Memorias de ordenador: Tarjetas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes]; Aparatos de identificación facial: Hologramas; distribuidores de billetes [tickets]; Podómetros; aparatos de control de franqueo, Terminal de punto de venta (terminal POS): Identificador de huellas dactilares: registro de asistencia; básculas para cuartos de baño; Medidores; tablones de anuncios electrónicos tableros de conexión; teléfonos inteli gentes [smartphones]; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; Equipos para redes de comunicación : rúters: caias de altavoces: cámaras de vídeo: Televisores: Auricular; Cámaras [fotografía]; lentes para autofotos; robots pedagógicos: Instrumentos de medición; Biochips; detectores de infrarrojos; Lentes ópticas; Cables USB: Sensores de Fibra óptica; Semiconductores; Chips electrónicos; Bobinas eléctricas: Chips [circuitos integrados]; Pantallas fluorescentes; Pantallas de vídeo: Aparatos de control remoto: aparatos de control térmico: electrolizadores de laboratorio Aparatos de extinción de incendios: aparatos de radiología para uso industrial; dispositivos de protección personal contra accidentes: Unidades centrales de instrumentos de alarma; Cerraduras digitales; gafas [óptica] ; Baterías eléctricas; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Dibujos animados: Parada de coches a control remoto a distancia: Imanes de nevera; vallas electrificadas: Imanes (Deco-

No. de Expediente:

No de Presentación

2024224596

20240377138

CLASE: 09

La solicitud fue presentada el día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIE-

rativos-). Clase: 09.

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

V9

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

No. de Expediente: 2024224598 No. de Presentación: 20240377141 CLASE: 09 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd., de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión VIO, que servirá para: Amparar: robots humanoides dotados de inteligencia artificial para uso en investigaciones científicas TV v computadora todo en uno . Aplicaciones de software descargables para teléfonos móviles: Programas informáticos descargable plataformas de software, grabado o descar gable; tabletas electrónicas: Reloies inteligentes y gafas inteligentes; Anillos inteligentes Bolígrafos electrónicos: orde nadores portátiles; Memorias de ordenador, Tarjetas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes]: Aparatos de identificación facial; Hologramas; distribuidores de billetes [tickets]: Podómetros: aparatos de control de franqueo: Terminal de punto de venta (terminal POS): Identificador de huellas dactilares;, registro de asistencia; básculas para cuartos de baño; Medido res: tablones de anuncios electrónicos; tableros de conexión; teléfonos inteligentes [smartphones]: teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; Equipos para redes de comunicación; rúters; cajas de altavoces; cámaras de vídeo; Televisores; Auricular; Cámaras [fotografía]; lentes para autofotos: robots pedagógicos; Instrumentos de me dición; Biochips; detectores de infrarrojos; Lentes ópticas: Cables USB; Sensores de Fibra óptica; Semiconductores Chips electrónicos: Bobinas eléctricas; Chips [circuitos integrados]; Pantallas fluorescentes: Pantallas de vídeo: Aparatos de control remoto aparatos de control térmico: electrolizadores de laborato rio; Aparatos de extinción de incendios; aparatos de radiología para uso industrial; dispositivos de protección personal contra accidentes; Unidades centrales de instrumentos de alarma: Cerraduras digitales gafas [óptica]; Baterías eléctricas; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables) Dibujos animados; Parada de coches a control remoto a distancia: Imanes de nevera: vallas electrificadas; Imanes (Decorativos-). Clase: 09. La solicitud fue presentad el día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro REGISTRO DE LA PROPIE DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San

V10

del dos mil veinticuatro.

Salvador, veinticuatro de abril

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

EDICTO

ELBA ELENA GUERRERO

DE BARRIERE, Notario, de

domicilio del Distrito de San

Salvador, Municipio de San

Salvador Centro, Departa-

mento de San Salvador, con

oficina situada en Final Treinta

y nueve Avenida Sur, número

Setecientos veinte, del mismo

distrito y Municipio, Departa-

mento de San Salvador, a

15

herencia Intestada que a si

No. de Expediente: 2024224599 No. de Presentación: 20240377142 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGIS TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RO-DRIGHEZ VILLAMIL en su calidad de APODERADO de Honor Device Co., Ltd. de nacionalidad CHINA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en: la expresión V11, que servirá para: Amparar: robots humanoides dotados de inteligencia artificia para uso en investigaciones científicas TV y computadora todo en uno Aplicaciones de

software descargables para teléfonos móviles; Programas informáticos descargables plataformas de software grabado o descargable: tabletas electrónicas: Relojes inteligentes gafas inteligentes: Anillos inteligentes: Bolígrafos electrónicos; orde nadores portátiles; Memorias de ordenador: Tarietas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes]; Aparatos de identificación facial; Hologramas: distribuidores de billetes [tickets]; Podómetros; apara tos de control de franqueo Terminal de punto de venta (terminal POS); Identificador de huellas dactilares; registro de asistencia: básculas para cuartos de baño; Medidores: tablones de anuncios elec trónicos; tableros de conexión: teléfonos inteligentes [smartphones]; teléfonos inteligentes [smartphones] plegables; Equipos para redes de comunicación; rúters cajas de altavoces; cámaras de vídeo: Televisores: Auricular; Cámaras [fotografía] lentes para autofotos; robots pedagógicos; Instrumentos de medición; Biochips; de tectores de infrarrojos; Lentes ópticas; Cables USB; Senso res de Fibra óptica; Semiconductores; Chips electrónicos Bobinas eléctricas: Chips [circuitos integrados]; Panta llas fluorescentes; Pantallas de vídeo; Aparatos de control remoto; aparatos de control térmico: electrolizadores de laboratorio; Aparatos de extinción de incendios: aparatos de radiología para uso industrial; dispositivos de protección personal contra accidentes; Unidades centrales de instrumentos de alarma; Cerraduras digitales: gafas [óptica] : Baterías eléc tricas: Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Dibuios animados: Parada de coches a control remoto a distancia; Imanes de nevera vallas electrificadas: Imanes (Decorativos-). Clase: 09. La solicitud fue presentada el día veintitrés de abril del dos

mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro.

V11

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

No. de Expediente: 2024224620 No de Presentación: 20240377181 CLASE: 45. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD. S.A., de nacionalidad ESPA-ÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras PIECITOS COLORADOS una iniciativa de Fundación Prosegur y diseño, que servirá para Amparar: Servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfa cer necesidades individuales. Clase: 45.

La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador veinticinco de abril del dos mil veinticuatro.

PIECITOS COLORADOS

Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

No. de Expediente: 2024223890 No. de Presentación: 20240375934 CLASE: 35. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS MIGUEL ESPINO ARRIETA, en su calidad de APODERADO de VISA INTERNATIONAL SERVICE ASSOCIATION, de naciona lidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras VISA PRIVATE, que se traduce al castellano el término PRIVATE como Privado, que servirá para: amparar: Servicios Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina; promoción de venta de bienes y servicios de terceros mediante anuncios, cupones. ofertas y concursos electrónicos, descuentos e incentivos en forma de sorteos, reembolsos, puntos de recompensa y ofertas de valor agregado generados en relación con el uso de tarjetas de pago; promoción de competiciones deportivas y eventos de terceros; promoción de conciertos v eventos culturales de terceros; provisión de

financieros. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro.

información empresarial sobre

liderazgo intelectual e innova-

ción en la industria de servicios

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro. Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro

VISA PRIVATE

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Junio/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ Notario del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango. o al telefax 2301-1332 HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: SILVE-**RIO RAMIRO LOPEZ OLIVA** de sesenta y nueve años de edad, motorista, del distrito de Concepción Quezaltepeque, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero uno dos ocho uno uno TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, ubicado en el cantón Las Chinas, Cantón Monte Redondo, distrito de Concepción Quezaltepeque, municipio de Chalatenango sur. Departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de CINCUENTA v SEIS MIL TRECE PUNTO **CUARENTA Y UNO METROS** CUADRADOS. LINDERO NORTE: está formado por dieciocho tramos con una distancia de doscientos cincuenta y cuatro punto cuarenta metros: colindando en estos tramos con Ernesto León, Silverio Ramiro López Oliva y con río motochico de por medio v Arnoldo Yanez. LINDERO ORIENTE: está formado por veinte tramos con una distancia de trescientos tres punto sesenta y cuatro metros: colindando en estos tramos con Cristóbal López, María Consue lo Alvarado y María Consuelo Alvarado. LINDERO SUR: está formado por diez tramos con una distancia de doscientos punto sesenta y cinco metros: colindando en estos tramos con Karina López y Con calle de acceso de por medio, Moisés Cartagena René Cartagena y Silverio Ramiro López. LINDE-RO PONIENTE: está formado por once tramos con una distancia de ciento ochenta punto veintitrés metros: colindando en estos tramos con Isidro Raúl Sosa con lindero de cerco de púas, que es donde se inició la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. - Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América Lo que se le avisa al público con fines de. Ley. Librado en oficina del suscrito Notario En la Ciudad y departamento

JOSE ADAN HERNANDEZ **NOTARIO** 3a. Publicación (4-5-6 Junio/2024)

de Chalatenango, a los treinta

días del mes de mayo del dos

mil veinticuatro -

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorque la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre

> en el cuarto día). (Ramón)

EDICTO JOSE LAZARO FLORES MEN-

JIVAR. Notario, del domicilio del Distrito de Zacatecoluca La Paz Este Departamento de La Paz, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis. Distrito de San Luis Talpa, La Paz Oeste, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día veintiuno de mavo del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, deió la señora, ISABEL RAMIREZ DE AYALA, de sesenta años de edad. Enfermera. Viuda. de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Tapalhuaca departamento de La paz y del Domicilio Cantón Nuevo Edén San Luis Talpa Departamento de La Paz y con último domicilio en Cantón Nuevo Edén San Luis Talpa Departamento de La Paz, en aquella época con Cedula de Identidad número OCHOCIENTOS DOCE-CERO CERO CERO SEISCIENTOS NOVENTA V NUEVE, quien falleció a las veintiuna horas con quince minutos del día treinta de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco en Cantón nuevo Edén Jurisdicción de San Luis San Luis Talpa Departamento de La Paz, a consecuencia de Tumor Canceroso en el Hígado, sin asistencia Medica, quien al momento de fallecer tenia sesenta años de edad, de parte de la señora: IRIS MARISOL AYALA DE FERNANDEZ, quien es de cincuenta y cinco años de edad, ama de casa, de Nacionalidad Salvadoreña originaria y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz Persona a quien conozco he identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero tres millones cuatrocientos veintiún mil ciento sesenta v siete - cero en concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida he rencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las ocho horas, con treinta minutos del día veintidós de mayo, del

año dos mil veinticuatro LIC. JOSE LAZARO **FLORES MENJIVAR** NOTARIO 2a. Publicación

(5-6-7 Junio/2024)

EDICTO YO. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios departamento de La Libertad. con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco- Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, HACE SABER: Que por Resolución del Suscrito Notario. proveída a las ocho horas del día uno de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la

defunción dejara la señora: EVA MARTINEZ DE LEIVA CONO CIDAPOREVANGELINAMAR-TINEZ, quien falleció a la edad de ochenta y un años, era Ama de Casa, Casada, originaria de Panchimalco, departamento de San Salvador, del domicilio de Olocuilta, Departamento de La Paz, de nacionalidad salvado reña, hija de Antonia Martínez fallecida, falleció en su casa de habitación Cantón Santa Lucía Caserío Valle Nuevo, jurisdic ción de Olocuilta, departamento de La Paz, falleció a las veinte horas con veinte minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós, a consecuencia de paro cardio respiratorio secundario de diabetes mellitus tipo dos, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, siendo su último domicilio Olocuilta, departamento de La Paz de parte del señor JOSE SAMUEL LEIVA MARTINEZ EN SU CALIDAD DE CESIO NARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDIA A LOS SE ÑORES JOSE ANTONIO LEI VA. DAVID LEIVA MARTINEZ OSCAR ARMANDO LEIVA MARTINEZ, EL PRIMERO COMO CONYUGE y LOS OTROS DOS COMO HIJOS Y ADEMAS EL ACEPTANTE COMO HIJO DE LA CAUSAN-TE, habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial, Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la Ciudad de La Libertad, a las once horas del día uno de junio

> JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ **NOTARIO** 2a. Publicación (5-6-7 Junio/2024)

> > **EDICTO**

YO, JOSE URSUS AGUILAR

de dos mil veinticuatro.

LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Li bertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente Número Veinticinco - Uno, La Libertad, departamento de La Libertad HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las dieciséis horas del día treinta y uno de mavo de dos mil veinticuatro se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción deiara el señor: ALVARO ESAU MEJIAMENDEZ, quien falleció a las veintidós horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve en Urbanización San Marcos, pasaie cuatro block A, Asilo Hoga Reina de La Paz. San Marcos departamento de San Salvador

a consecuencia de VIH en etapa

terminal, falleció por causas

relacionadas a su enfermedad

con asistencia medica, quien a

la fecha de fallecimiento era de

cuarenta y cuatro años de edad.

Comerciante, soltero, de nacio

nalidad salvadoreña, originario

de Zaragoza departamento

de La Libertad, del domicilio Zaragoza, departamento de La Libertad, hijo de Camilo Mejía y de Concepción Méndez, el primero ya fallecido y la segunda sobreviviente, siendo su último domicilio Zaragoza, departamento de La Libertad, sin haber formalizado testa mento: de parte del señor JOSE ANGEL BONILLA RODAS, en su calidad de Cesionario de los Derechos Hereditarios que le correspondían a la señora CONCEPCION MENDEZ DE PALMA madre del causante ya referido; y en consecuencia, Confiérasele al Aceptante la Administración y Representación Interina de la Sucesión referida, con las restricciones de los curadores de la herencia vacente. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la última publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ. En la ciudad de La Libertad a las dieciocho horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro

JOSE URSUS **AGUILAR LOPEZ** NOTARIO 2a. Publicación (5-6-7 Junio/2024)

CENTRO OTORRINO OFTALMOLÓGICO, S.A. DE C.V. CONVOCA A: JUNTA GENERAL ORDINA-RIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de la Socie dad Centro Otorrino Offalmológico, S.A. de C.V., por medio del suscrito Director Secretario convoca a los Accionistas de la Sociedad para celebrar Junta General Ordinaria de Accionis tas, el miércoles veintiséis de iunio del dos mil veinticuatro, a as doce horas (mediodía) en el local del primer nivel del estacionamiento ubicado en la Colonia Médica y a una cuadra del hospital, entre la Avenida Dr. Alvarez v Avenida Isidro Menéndez de esta ciudad, para tratar la siguiente agenda:

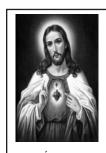
AGENDA

- I. Establecimiento del quórum. 2. Lectura del acta anterior 3. Presentación de labores de
- la Junta Directiva. 4. Presentación del Balance
- General, el Estado de Resultados, y el Informe del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2023.
- 5. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad y fijación de sus honorarios.
- 6. Nombramiento del Auditor Fiscal de la Sociedad y filación de sus honorarios
- 7. Aplicación de utilidades.

8. Puntos varios. La sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará en la primera convocatoria, si están presentes al menos la mitad más una de las acciones en que está compuesto el 100% del capital social. En caso de que no hubiere quórum para celebrar la sesión en la primera convocatoria, esta se celebrará en e**l mismo lugar y** hora del viernes veintiocho de iunio del dos mil veinticuatro. para tratar la misma agenda. En esta segunda convocatoria, la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará con cualquiera que

sea el número de acciones presentes o representadas. Distrito de San Salvador. Municipio de San Salvador Departamento de San Salvador, quince de mayo del dos mi veinticuatro. Ing. Ricardo Ernesto Vides

Lemus López Director Secretario de la Junta Directiva 3a. Publicación (31 Mayo, 4-6 Junio/2024)



ORACIÓN PARA LOS **CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana Brazo poderoso asísteme ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.

Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.

Tú que me das el don

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. La persona deberá reza esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la

divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.

gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.)

las ocho y quince horas, del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. HACE SABER: Que en las diligencias de Aceptación de Herencia que se siguen.. ante los oficios de la Infrascrita Notario, por la señora MARIA TERESA CIENFUEGOS MARTINEZ. se ha dictado la resolución que Dice: """" OFICINA DE NOTARIADO: Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día tres de junio de dos mil veinticuatro.- Agregase el informe de la Corte Suprema de Justicia, Téngase por aceptada con beneficio de inventario. la herencia intestada que a su defunción dejó la señora **EDDAISABEL** RIVAS CIENFUEGOS, quien falleció a consecuencia de Insuficiencia Hepática no Especificada, enteropatía tóxica, a las veinte horas con veinticinco minutos, de día veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en Hospital Nacional "Doctor Juan José Fernández" (Zacamil) del Distrito de Meiicanos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siendo al momento de su defunción de cuarenta y seis años de edad, empleada originaria de San Salvador siendo su último domicilio el Distrito de San Salvador. Municipio de San Salvador Centro. Departamento de San Salvador, de parte de la señora MARIA TERESA CIENFUEGOS MARTINEZ. de generales conocidas en las presentes Diligencias en su carácter de madre sobreviviente de la causante y como Cesionaria de los Derechos Hereditarios en Abstracto que le correspon dían al Señor ABNER RIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de padre sobreviviente de la causante; a quien se le confiere la representación y administración interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a los que se crean con derecho a la herencia

> LICDA. ELBA ELENA **GUERRERO** DE BARRIERE NOTARIO 1a. Publicación (6-7-8 Junio/2024)

de que se trata, para que

se presenten a deducirlo

dentro de los quince días

subsiguientes a la publicación

del Edicto respectivo. Publí-

quense los edictos de ley.

Librado en la Oficina de

la Notario ELBA ELENA

GUERRERO DE BARRIERE.

En el Distrito de San Salvador.

Municipio de San Salvador

Centro, Departamento de

San Salvador, a los cuatro

días del mes de junio de dos

G.E.Matta.E.Rubricada""

Diario Co Latino

El Salvador inicia el sueño mundialista. Hoy recibe a Puerto Rico

Rebeca Henrique

@RebeHenrique:

l Salvador dará el primer paso en las eliminatorias rumbo a la Copa del Mundo 2026, este jueves, a las 8:30 p.m., en el estadio Cuscatlán, y con ello inicia el sueño mundialista.

La azul y blanco instó al aficionado cuscatleco asistir y llenar el "Coloso de Monserrat", para marcar un debut que no solo puede terminar con la racha negativa de más de 20 partidos sin conocer la victoria, sino que también pueda acompañar a la selecta en su andar para el mundial.

El técnico de la azul y blanco, David Dóniga, adelantó que está casi definido el 11 ideal con el que enfrentarán a la selección caribeña este jueves, atentos ante cualquier incidencia que pueda ocurrir, pero dijo que siempre se debe tener organización y estructura básica.



La Selecta en entrenamiento de cara al inicio de las eliminatorias de CONCACAF rumbo a la Copa del Mundo 2026. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

Un plantel cuscatleco sin novedad en cuanto a lesiones se enfrentará a Puerto Rico, así lo aseguró el estratega español: "sin novedad, todos en perfecto estado y sin nada que comentar todos están disponibles y el 100%", dijo.

"La presión es para el rival, nosotros estamos encantados, ojalá jugáramos los cuatro partidos en casa, aquí en el Cusca, pienso que los que tienen que tener más presión son ellos porque se van a encontrar un ambiente hostil y favorable para nosotros que vamos a empujar", dijo acerca de la localía.

Sobre la duda que representa Styven Vásquez, jugador de Luis Ángel Firpo, dijo que continúa en recuperación, y sobre Bryan Gil, el técnico declaró que aún no tienen noticias de sobre si llegará o no para los encuentros, pero lo esperarán hasta el 9 de junio, que es cuando se disputará el encuentro ante San Vicente y las Granadinas. En el programa radial "Guiri Guiri", el representante de Gil, dijo que estaba lesionado y en recuperación en su equipo.

El seleccionado, Pablo Punyed, mostró respeto por el rival, e hizo énfasis en que es una selección que ha venido subiendo de nivel con jugadores que están militando en ligas importantes y "hay que saber manejar eso", pero la localía será un factor importante.

"Todo partido de cualquier eliminatoria es importante, nosotros tenemos que enfocarnos en hacer lo nuestro, seguir la idea del profe y como he dicho, hacer pesar esa cancha, porque cuando se llena le ganamos a cualquiera", afirmó Punyed.

Este jueves 6 de junio, La Selecta dará inicio a su sueño mundialista rumbo a la Copa del Mundo 2026, una competencia que dará mayor oportunidad a

los equipos de CONCACAF para clasificar a la cita futbolística más importante del mundo, con casi ocho boletos a la competencia que se disputará en Estados Unidos México y Canadá.

Racha 2024

A inicio del año, El Salvador tuvo un encuentro contra el Inter de Miami en el Cuscatlán, partido en el cual ambos equipos sellaron un empate sin goles. Posterior a este encuentro se enfrentó a Costa Rica en otro amistoso en el cual el equipo tico venció a la azul y blanco 2 a 0.

La racha sin victorias aumentó posterior al encuentro que disputó el equipo salvadoreño con Bonaire, al empatar 1-1 y luego se enfrentó a Argentina donde cayó 3 a 0 con la bicolor, y en el último encuentro fue ante Honduras en marzo donde generó un empate por la mínima.

"El Mágico" González tiene fe en La Selecta

Rebeca Henriquez @RebeHenriquez

a figura legendaria del fútbol salvadoreño Jorge "El Mágico" González, quien últimamente ha estado en el foco de los reflectores, habló respecto al inicio del camino mundialista de la selección nacional de El Salvador ante Puerto Rico. El Mágico aseguró que estaría en el encuentro de la azul y blanco contra la selección caribeña con la fe intacta por el equipo cuscatleco que está en busca del sueño mundialista.

En la gala "Una Noche Mágica", donde se rindió ho-



"El Mágico" González, en la ceremonia "Una Noche Mágica" donde se le rindió homenaje. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

menaje a "El Mágico", los medios abordaron al ex mundialista respecto al inicio de las

eliminatorias de CONCACAF, de cara al mundial, y el futbolista dijo que tiene fe en el combinado nacional y espera que ganen el primer encuentro de la competencia este jueves.

¿Va a ir al estadio el jueves, a ver a La Selecta? Le preguntaron al ex mundialista, por lo que contestó "Espero que sí". ¿Qué espera de La Selecta? "Lo que venimos esperando", respondió.

"Sin ningún ánimo de presión para nuestros seleccionados, porque verdaderamente, yo creo que es necesario que traten de desenvolverse, como ellos ya están concientizados, descansando para que eso pueda ser mañana (hoy) y vamos a tratar de apoyarlos", dijo.

"Tengo mucho de no ir al

estadio y pienso acercarme porque estoy teniendo fe, quiero ir a ver que ganen, me gustaría transmitir eso y yo sé que la selección me va a dar esa satisfacción", expresó "El Mágico".

El pasado martes, en el Estadio Nacional Jorge "El Mágico" González se rindió homenaje al ex gaditano y exmundialista, con la develación de una estatua en su honor y de la apertura del museo que se encuentra el mismo recinto deportivo que lleva su nombre, lugar donde la fiebre por el mágico se hizo notar en la afición salvadoreña.